



JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 236  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juez del Juzgado 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12417754 - GIANSETTO, MAURO ANTONIO SALVADOR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" resolvió mediante SENTENCIA NUMERO: 266 de fecha 28/11/2023 declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Mauro Antonio Salvador Giansetto, DNI 11.559.159, CUIT 20-11.559.159-3 con domicilio real en calle Saturnino Segurola N° 1039 de Barrio Urca, Provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 28/02/2024 inclusive. Hacer saber a la sindicatura que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, tomando los recaudos de fiabilidad pertinentes. Texto Firmado digitalmente por: BELMAÑA LLORENTE Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Habiendo resultado designado Síndico el Cr. CABALLERO, JAVIER ALBERTO con el domicilio en calle AYACUCHO N° 449 PISO 1 DPTO "A" Tel. 4238620-4257542- cel. 3534849560; correo electrónico: [cr\\_caballero@live.com.ar](mailto:cr_caballero@live.com.ar); horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs, quien acepto el cargo.-

5 días - N° 500311 - \$ 4911,50 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com., Sec. N° 4, de la ciudad de San Francisco (Córdoba), en estos autos caratulados: "FUYANA, Mariano Miguel - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 11344197) se ha dictado el Auto N° 372, de fecha 01/12/2023 mediante el cual Resuelve: "...I. Extender el período de exclusividad en SESENTA (60) DÍAS HÁBILES, a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto N° 188 de fecha 20/07/2023, el que llegará a su término el día 01 de abril de 2024; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades necesarias, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el día 25 de marzo de 2024 a las 9:00 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta

audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- III. Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia " y en el diario " La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del Concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de notificada la presente resolución, y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquél término, como así también justificar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro de los cinco días posteriores a la primera publicación (art. 27 y 28 L .C.), bajo apercibimiento de ley (art. 77 de la L.C .).- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dr. Tomás Pedro Chialvo (JUEZ).

5 días - N° 500929 - \$ 7867,25 - 19/12/2023 - BOE

EDICTO - Por disposición de la Jueza Dra. Gabriela Castellani a cargo del Juzgado. de 1° Inst. Civ. y Com. de 1° Nom. de San Francisco, Secretaría N° 2; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12406635 - TRANSPORTE DON MAX S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; "SENTENCIA NUMERO: 106. SAN FRANCISCO, 22/11/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo de la firma "TRANSPORTE DON MAX S.A.", CUIT: 33-71090200-9, con domicilio social en calle J.L. de Cabrera nro. 1163 de esta ciudad de San Francisco (...) 3º) Fijar plazo hasta el día 28 de febrero de 2024 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Las presentaciones de los pretensos acreedores se recibirán alternativamente, a opción del acreedor, por alguno de los siguientes modos: a)verificación de créditos presencial en formato papel: debiendo solicitar turno (día y hora) a la sindicatura a su mail, indicando en el "Asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata; o bien por comunicación telefónica indicando correo electrónico de contacto, donde recibirá confirmación de día y hora para

## SUMARIO

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| Concursos y Quiebras .....          | Pág. 1  |
| Declaratorias de Herederos .....    | Pág. 2  |
| Citaciones .....                    | Pág. 10 |
| Notificaciones .....                | Pág. 49 |
| Presunciones de Fallecimiento ..... | Pág. 49 |
| Rebeldías .....                     | Pág. 49 |
| Usucapiones .....                   | Pág. 49 |

cumplimentar con la presentación; b) verificación de créditos no presencial (VNP), concretando su participación en el proceso verificadorio, sin necesidad de constituirse físicamente en la sede de la sindicatura, por la vía y en la forma que opte la sindicatura conforme el Protocolo de Actuación antes referido. En ambos casos, la presentación se completará con la entrega completa en soporte digital (PDF) a los fines de conformar el legajo digital. 4º) Fijar el día 16 abril de 2024, para que el síndico presente los informes particulares, los que deberá adjuntar electrónicamente. 5º) Fijar el día 31 de mayo de 2024, para que el síndico presente el informe general el que deberá adjuntar electrónicamente. 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 LCQ, para el 06 de noviembre de 2024 , a las 9,30 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Fijar el período de exclusividad hasta el día 13 de noviembre de 2024 (...). Protocolícese y hágase saber"- Fdo: Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Claudio Caula, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires 143 de la ciudad de San Francisco (Cba).-

5 días - N° 501217 - \$ 11789 - 19/12/2023 - BOE

RIO TERCERO, 05/12/2023. Por orden del Sr. Juez del Juz. 1° Inst. C. C. Fam. 3° Nom. Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, en autos "OVIEDO, MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. N° 12392148), se hace saber que por Sentencia N° 91 de fecha 05/12/2023 se resolvió: 1º) Admitir la conversión de la quiebra atento lo dispuesto por el art. 90 y siguientes de la ley 24.522 y en consecuencia, dejar sin efecto la Sentencia Número 78 de fecha 31/10/2023 que declaraba la Quiebra de OVIEDO, MIGUEL ANGEL, DNI 16.122.459, CUIT/CUIL 20-16122459-7. 2º) En su mérito declarar la apertura del concurso preventivo de OVIEDO, MIGUEL ANGEL, argentino,

DNI 16.122.459, de Estado Civil: divorciado de Galeano Silvia Beatriz, CUIT/CUIL 20-16122459-7 con domicilio real en calle Rastreador Fournier N° 420 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Hijo de: Gómez Ilda Luisa y de Oviedo Pedro Bernard (fallecido) y con domicilio legal en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero. 11°) Confirmar al Sr. Síndico Contador NORBERTO ARMANDO URBANI, con domicilio en Av. San Martín 990 P.A., de la ciudad de RIO TERCERO en sus funciones. 12°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 19 de febrero de 2024 (19/02/2024). 22°) Tener por constituido el domicilio procesal de la concursada en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.ILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501148 - \$ 7326,50 - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Lucas Ramiro FUNES a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "GIANTOMASSI, SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (expte. N° 12403371), ha resuelto mediante Sentencia N° 221 de fecha 07/12/2023 lo siguiente: 1) DECLARAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de SEBASTIÁN GIANTOMASSI, DNI n° 27.074.589, CUIT 20-27074589-0, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle General San Martín 631 de Villa Valeria (Depto. General Roca - Provincia de Córdoba); 2) DESIGNAR la audiencia del día 27 de diciembre del corriente a la hora 10:00, para que tenga lugar el sorteo de síndico, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; 3) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 26 de marzo del año 2024; 4) DESIGNAR hasta el día 13 de mayo del año 2024 a los efectos que la sindicatura acompañe los INFORMES INDIVIDUALES, sobre créditos presentados y, hasta el día 22 de julio del año 2024 para la presentación del INFORME GENERAL; 5) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ.), el 27 de mayo del año 2024; 6) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE CATEGORIZACIÓN (art. 42 LCQ.), el día 19 de agosto del año 2024; 7)

SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día 17 de diciembre del año 2024 a la hora 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil, y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 26 de diciembre del año 2024; -Fdo: Funes, Lucas Ramiro – Juez de 1ra instancia -

5 días - N° 502360 - \$ 15438 - 20/12/2023 - BOE

EDICTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ª. Nom. C.C.C y Flia. Río IV, Sec. 12. Mariana Martínez en los autos: "GOMEZ, GIANNI NICOLAS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 12411156" por Sentencia 30 del 29/11/2023. Ha resuelto: "Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gianni Nicolás Gómez, argentino, DNI. 40.751.334, CUIL 20-40751334-8, con domicilio real en Catamarca N° 188 de la localidad de Berrotarán, y con domicilio constituido en calle H. Irigoyen N° 1044 de esta ciudad de Río Cuarto. (...) 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura designada para el día 05/02/2024. Disponer que los acreedores puedan también realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección del funcionario. (...) 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 21/03/2024 y el 08/05/2024 para la presentación del Informe General Unificado con el concurso del garantizado, donde se deberá dictar la resolución pertinente de readecuación de plazos. 13) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522) el día 09/04/2024. El síndico que resultó sorteado es el Cr. Leopoldo Gastón Misino, con domicilio en calle General Paz 220 de la ciudad de Río Cuarto, TE: 0351-4237960, 351-2412637 con horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs., correo electrónico: estudiomisino@gmail.com a donde deberán sentarse los pedidos verficatorios.

5 días - N° 500990 - \$ 7064 - 18/12/2023 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El juez de 1º instancia y 2º nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes y a la sucesión dejada por los causantes: Don MELIAN JUAN ANTONIO, D.N.I. N°6.404.347 y Doña AGUIRRE ZULEMA D.N.I. N° 2.929.977 EXPEDIENTE SAC: 12236097 - MELIAN, JUAN ANTONIO - AGUIRRE, ZULEMA - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días, a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, acreditando tal calidad, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 22/11/2023. Fdo: -GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 496382 - \$ 1181,90 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIEVA Tomás Vidal y LUJÁN Marta Elena en estos autos caratulados "NIEVA, Tomás Vidal y LUJÁN, Marta Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 16 de Mayo de 2023. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGUIRRE, María De las Mercedes (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

30 días - N° 497277 - \$ 39690 - 8/1/2024 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra VILMA MARIA OBERTO en los autos EXPEDIENTE SAC: 12394036 - OBERTO, VILMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 24/11/2023.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.

1 día - N° 498624 - \$ 317,65 - 14/12/2023 - BOE

JUZGADO DE 1A INSTANCIA. LO CIVIL Y COMERCIAL DE 4A NOMINACION en autos "MORILLA, ROBERTO ANTONIO - JANCIC, GLORIA ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9763357" se ha dictado el siguiente decreto "CORDOBA, 23/11/2023. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. RODRIGUEZ y por remisión al escrito inicial: Atento los términos del certificado que antecede: Téngase a los comparecientes, Sres. CYNTHIA MORILLA y MAURO MORILLA por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de lo informado por el Registro de Actos de Última Voluntad y el Registro de Juicios Universales,

admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes, Sres. GLORIA HILDA JANCIC, D.N.I 5.817.985 y ROBERTO ANTONIO MORILLA, D.N.I 8.422.675. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de los causantes, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas, aditamento éste que deberá incluirse en la publicación de edictos. Notifíquese. Tómese razón en el SACM de la conexidad con los autos: " Jancic, Gloria Hilda — Sumaria — Expte n° 10314316 "a sus efectos. Fdo CAFURE Gisela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.INGELMAN Gustavo Horacio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 501080 - \$ 1571,35 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 1ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero Sec. N° 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. CRESPIN EVA NATALIA, D.N.I. 25.917.840, en autos caratulados: "CRESPIN, EVA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12198844 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial)- RIO TERCERO, 27/11/2023- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ de Primera Instancia- Dra. LOPEZ Alejandra María- SECRETARIA

1 día - N° 499390 - \$ 445,75 - 14/12/2023 - BOE

Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y fam 1ra. Nom. Dean Funes, Sec. Dra Casal María Elvira, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CONTRERAS, JUAN DAVID, en autos: EXPEDIENTE SAC: 12100657 - CONTRERAS, JUAN DAVID - GARCÍA, PASIFICA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTRERAS, JUAN DAVID , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).-fdo. CASAL María Elvira

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CADO Emma Del Valle.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.EAN FUNES, 01/11/2023.

1 día - N° 501282 - \$ 584,35 - 14/12/2023 - BOE

El Sr/a Juez de 1 inst. y 34 nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irene Azucena Gomez DNI 10.378.715 en los autos caratulados GOMEZ, IRENE AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 11524201 para que dentro del término de treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/11/2023. fdo. DAMETTO Gisela PROS LETRADO

1 día - N° 501212 - \$ 257,80 - 14/12/2023 - BOE

Córdoba 22/08/2023. Sr. Juez Juzg. 1º Inst. Civil y Comercial 19º Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - MONJE CARLOS EDUARDO - EXPTE N° 9637968" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Firmado Digitalmente MUÑOZ Patricia Mercedes (Prosecretario/a letrado) VILLARRAGUT Marcelo Adrian ( Juez/a de 1º Instancia).

1 día - N° 500232 - \$ 486,70 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante OSVALDO MARIANO CRESPO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CRESPO, OSVALDO MARIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 12517494 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 04 de diciembre de 2023- VISCONTI, PAULINA CARLA.- SECRETARIA.

1 día - N° 500574 - \$ 458,35 - 14/12/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 38º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "12489290 - AGUILAR, JOSE - CASAS, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por los causantes, JOSE AGUILAR, DNI N° 6.461.821, y MARIA ANTONIA CASAS, DNI N° 3.180.566, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba 30/11/2023. Fdo.: WALTHER Nadia- Juez- PASADORE VENIER Juan Manuel- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 500761 - \$ 549,70 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 1ra. Nom. Civil, Comercial y Familia Río 3, Sec.1, Dra. LOPEZ Alejandra María, Autos: "Expte. 12472119- DUARTE, SANDRA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sandra Liliana DUARTE, DNI N° 16.586.674, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Río 3º, 01/12/2023. Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad-Juez; LOPEZ Alejandra María-Secretaria.

1 día - N° 500782 - \$ 470,95 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 36ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Sánchez Negrete, DNI 3.325.135 en autos caratulados "SANCHEZ NEGRETTE OLGA – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10530407)", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340, 2do. párr. CCCN). CORDOBA, 04/12/2023. Juez. Dr. ABELLANEDA Román Andrés.-

1 día - N° 500837 - \$ 323,95 - 14/12/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. En los autos caratulados: "OSELLAME CARLOS SANTOS DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 12503786, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C..Concil. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución: Parte pertinente: "MARCOS JUAREZ, 05/12/2023. ..."Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSELLAME CARLOS SANTOS DOMINGO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese." Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez- -Dra. María José Gutiérrez Bustamante – Secretaria.-

1 día - N° 501406 - \$ 751,30 - 14/12/2023 - BOE

Córdoba 14/11/2023. Juzg. 1º Inst. Civil. Com. 27 Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS-OLIVA JOSE OSCAR - EXPTE N° 12241647". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVA JOSE OSCAR DNI N° 27.140.671, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Texto Firmado Digitalmente VASSALLO Lucas Daniel ( Juez/a 1º Instancia) GIANRE Estefania ( Prosecretario/a letrado).

1 día - N° 501079 - \$ 389,05 - 14/12/2023 - BOE

Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y fam 1ra. Nom. Dean Funes, Sec. Dra Casal Maria Elvira, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GARCÍA, PASIFICA HAYDEE, en autos: EXPEDIENTE SAC: 12100657 - CONTRERAS, JUAN DAVID - GARCÍA, PASIFICA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCÍA, PASIFICA HAYDEE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).-fdo. CASAL María Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CADO Emma Del Valle. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AN FUNES, 01/11/2023

1 día - N° 501283 - \$ 588,55 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nom. Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO DARÍO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 4.986.529 y la Sra. SILVANA ANDREA FERNÁNDEZ DANTERRE, D.N.I. N° 24.385.328, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, EDUARDO DARÍO - FERNÁNDEZ DANTERRE, SILVANA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N° 12046156, para que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ILLADA Alejandro José SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 501471 - \$ 1162 - 14/12/2023 - BOE

Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y fam 1ra. Nom. Dean Funes, Sec. Dra Casal Maria Elvira, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LOPEZ, INES DEL VALLE, en autos:" EXPEDIENTE SAC: 12100636 - LOPEZ, INES DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, INES DEL VALLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).-fdo. CASAL María Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CADO Emma Del Valle. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AN FUNES, 05/12/2023

1 día - N° 501290 - \$ 557,05 - 14/12/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "CORREA, GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11933731, iniciados el 12 de mayo de 2023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. Graciela del Valle CORREA, D.N.I. N° 5.776.863, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Texto firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ASIGALUP Ana Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 501302 - \$ 593,80 - 14/12/2023 - BOE

BELL VILLE. Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst., 3º Nom. C. C. C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5, se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JOSE FRANCISCO GRANDA (DNI N° 6.525.462, fallecido con fecha 23/05/1998, en esta ciudad de Bell Ville) y MARIA TERESA LENCINA (DNI N° 5.977.183), fallecida con fecha 12/08/2021, en esta ciudad de Bell Ville), para

que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "GRANDA, JOSÉ FRANCISCO - LENCINA, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12385056)"; bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro (Juez); RODRIGUEZ Andrea Carolina (Prosecretaria). Bell Ville, Córdoba, 06/12/2023.-

1 día - N° 501320 - \$ 674,65 - 14/12/2023 - BOE

CORDOBA- La Sra. Juez en el JUZGADO CIV. 1a Instancia 15ªNOM. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Nora del Valle Castellanos D.N.I. N° 3.465.017 en autos "CASTELLANOS, NORA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 12406718 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos.- Córdoba, 01/12/2023. Fdo.: MOYANO, Valeria Cecilia, SECRETARIO/A Juzgado 1º Inst.; GONZALEZ, LAURA MARIELA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 501467 - \$ 652,40 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTUORO, JUAN BAUTISTA en autos caratulados SANTUORO, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11769485 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 04/07/2023 y 06/12/2023. Prosec. BONSIGNORE María Lorena.-

1 día - N° 501486 - \$ 695,80 - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y Nom. en lo C. C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRANDAN, MARÍA TERESA - PERALTA, JULIO OSCAR en autos BRANDAN, MARÍA TERESA - PERALTA, JULIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12513872 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 05/12/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 501490 - \$ 827,40 - 14/12/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 31º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados "DAGOTTO, ALMA FILOMENA - MORINICO, GUZMAN NOEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS

DEROS" (12447598) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. GUZMAN NOEL MORINICO, DNI 5.818.810 y ALMA FILOMENA DAGOTTO, DNI 3.703.594, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: VILLALBA AQUILES JULIO (Juez), VIARTOLA DURAN MARIA SOLEDAD (Secretaria). Cba. 6/12/2023.-  
1 día - N° 501528 - \$ 823,20 - 14/12/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 05/12/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados "ZILI, JOSÉ PAUBLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 12419686 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSE PAUBLO ZILI, LE 3.462.729, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo: RUIZ Jorge Humberto – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. IAZ BIALET Juan Pablo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 501532 - \$ 821,80 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "KIEFFER, ANTONIO VICTOR - TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 10826561" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba 14/11/2023 Fdo.: LOPEZ Gabriela Emilce. PROSECRETARIA  
1 día - N° 501555 - \$ 610,40 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STEINBRECHER, WALTER FELIX D.N.I. 13.130.944 en autos caratulados STEINBRECHER, WALTER FELIX. Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 12404411 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2023. JUEZ: WALTHER Nadia. PROSECRETARIO/A LETRADO: GASPAROTTO, Natalia Ivana.  
1 día - N° 501623 - \$ 325 - 14/12/2023 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDO

ALBERTO RITTINER, en autos caratulados "RITTINER, FERNANDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12526596, iniciado el 05/12/2023, Sec. 4) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 06 de diciembre de 2023. Fdo. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, Juez; Dr. Hugo Raúl GONZALEZ, Secretario.  
1 día - N° 501560 - \$ 868 - 14/12/2023 - BOE

Juzgado Civil Comercial Conciliación y Flia. de 2ª Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causante Sr. OSVALDO JUAN REVELANTE DNI 10.216.996 para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos REVELANTE OSVALDO JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 12334673. 13/11/2023. Fdo. PELLIZA PALMES MARIANO E- Juez. BASIGALUP Ana L Pro-Secretaria.  
1 día - N° 501588 - \$ 736,40 - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - de Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados "DÍAZ, MARIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12527531 citese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". 06/12/2023. Fdo. MUSSO, Carolina (Juez) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)  
1 día - N° 501590 - \$ 761,60 - 14/12/2023 - BOE

Cba, la Sra. Jueza de 1ª Inst 10ª Nom CC en autos: "ALAUIE, FRANCISCA YOLANDA Y SEIMANDI, MATEO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 12235717, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se considere con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días sigtes. de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por 1 día en el BOficial (art. 2340 CCCN). FDO: CASTAGNOSilvana Alejandra, JUEZA 1RA INST; ZUCCHI Maria Alejandra, PROSEC. LETRADA.  
1 día - N° 501651 - \$ 305,05 - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la

Ciudad de Dean Funes, Sec. N1, en los autos caratulados "VACCARINI, RAMONA PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 12182151" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vaccarini Ramona Pabla, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MERCADO Emma Del Valle Jueza de 1RA Instancia y OLMOS Valeria Evangelina Secretaria Juzgado 1RA instancia. DEAN FUNES 15/11/2023.  
1 día - N° 501600 - \$ 1110,50 - 14/12/2023 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Jesús María, en estos autos caratulados "ASIS, LIDIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12507551)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Lidia Elena Asis DNI N° 11.003.803, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dres. BELITZKY Luis Edgard (Juez) y BELVEDERE Elizabeth (Secretaria).  
1 día - N° 501607 - \$ 758,80 - 14/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. Civil y Com de 51a Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NIEVES ERMOSODIA CANO DNI n° 1.755.703 y PAULINO RUIZ DIAZ, DNI n° 5.712.055 en estos autos caratulados "CANO NIEVES ERMOSODIA - RUIZ DIAZ PAULINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 11704072 para que en el plazo de treinta (30) días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Fdo: Gustavo Andres Massano - Juez Primera Inst - Cba 30/10/2023  
1 día - N° 501619 - \$ 462,55 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Inst., del JUZG. CIV. Y COM. 50A. NOM, de la ciudad de Cba., prov. de Cba., Dr. CAFFERATA Juan Manuel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ISABEL TERESA BAHL D.N.I. N° 4.412.674, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 4564748 - IMHOFF, IRENEO EDUARDO O IRI-NEO EDUARDO - BAHL, ISABEL TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso

de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Fdo. Dra. GARCIA FERREIRA María José (Prosecretaria Letrada) – Dr. CAFFERATA Juan Manuel (Juez de 1A. Inst.). Cba, 06/12/2023.

1 día - N° 501637 - \$ 566,50 - 14/12/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 3ra. Nom. Sec. 6 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BALARI DOMINGO PEDRO- MOREIRA NILFA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8728300 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de la causante, Sra. Moreira, Nilfa Teresa DNI N° 3800207 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 29/11/2023. Fdo: PUEYREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.AROSSIO Julieta Alicia (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 501639 - \$ 512,95 - 14/12/2023 - BOE

Cosquín. El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM - Secretaría 3 en los autos caratulados APARICIO, NILDA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 11948287) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. NILDA CRISTINA APARICIO DNI 12.690.458, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PEREYRA Maria Luz (SECRETARIA) - MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ/A) Cosquín, 14/12/2023.

1 día - N° 501650 - \$ 378,55 - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 3º Nominación en los Civ.Com.y Flia. de Villa María, Pcia. de Córdoba, en autos "BUGGIA MARÍA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12462259)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ANGELA BUGGIA, DNI 12448405, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra - Juez; Dra. VARELA Silvana Del Valle - Secretaria.

1 día - N° 501688 - \$ 320,80 - 14/12/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez de 1A. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Fam, Sec. Única de la Ciudad de Huinca Renanco, en los autos caratulados "CISMONDI, DOMINGO BAUTISTA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12343661", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. DOMINGO BAUTISTA CISMONDI, DNI. n° 2.955.198, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.- Fdo: FUNES Lucas Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.VIVAS Marcela Del Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO). - HUINCA RENANCO, 04/12/2023.

1 día - N° 501676 - \$ 662,05 - 14/12/2023 - BOE

LAS VARILLAS: La Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial, Niñez Y Juv, Pen. Juvenil Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Raúl SOSA y Martha Elena LINARES, en los autos caratulados: "SOSA, JOSÉ RAÚL – LINARES, MARTHA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. Nro.12510384) para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 14/12/2023. Fdo. Dra. Carolina Musso JUEZ, Dra. Vanesa Aimar Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 501702 - \$ 420,55 - 14/12/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, 2º Nominación, Dr. Héctor Celestino González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: GRIFFA, LUCIA FRANCISCA, DNI 1066306, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "COSTAMAGNA, HECTOR JOSE – GRIFFA LUCIA FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°12054619", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Barnada Etchudez de Muller, Patricia Roxana- Secretaria Juzgado 1 Instancia- González, Héctor Celestino Juez/a 1ra Instancia. Río Segundo, 07/12/2023

1 día - N° 501708 - \$ 528,70 - 14/12/2023 - BOE

En la ciudad de Córdoba el Sr. Juez Civil y Com. de 1º Inst. del Juzg. de 18º Nom., en los autos caratulados: HONGN, ALCIRA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 12354590), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. HONGN

ALCIRA EDIT, D.N.I N° 2.451.831, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A - VILLADA Alejandro Jose - SECRETARIO/A - Córdoba, 27/11/2023.

1 día - N° 501709 - \$ 508,75 - 14/12/2023 - BOE

Bell Ville, 06/12/2023. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C.C.C. - Sec. N° 5 de Bell Ville, en autos "FRANCESCHINA, MÁXIMO - ARIAS, MARÍA EULOGIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12481838), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MAXIMO FRANCESCHINA (LC n° 6.521.874, fallecido el 23/09/2015 en Ordoñez) y MARIA EULOGIA ARIAS (DNI. n° 937.604 fallecida el día 31/08/2023 en Villa María), para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Bruera, Eduardo Pedro, Juez – Rodríguez, Andrea Carolina, Prosecretaria.

1 día - N° 501715 - \$ 574,90 - 14/12/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. RABANAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES en autos:-SANTANA, CRISTIAN ADRIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 12374131, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "CRISTIAN ADRIAN SANTANA", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:-AMIGO ALIAGA EDGAR-JUEZ-RABANAL María De Los Ángeles-SECRETARIA. Of. 06/12/2023

1 día - N° 501722 - \$ 411,10 - 14/12/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro Benjamin Vucovich, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALCIDES ZACARIA WENGER para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación – ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados : "WENGER, ALCIDES ZACARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS

-Expte. N° 12501176. Iniciado el día 24/11/2023. Secretaria: Dra. María Soledad Fernandez. Villa María, 04/12/2023.

1 día - N° 501725 - \$ 468,85 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Bricca, Juan Carlos- Barchuco, Delia Fernanda, en los autos caratulados: "BRICCA, JUAN CARLOS - BARCHUCO, DELIA FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 12239934" para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba. 08/11/2023. - Fdo. MASSANO Gustavo Andrés- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 501732 - \$ 520,30 - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo C.C y Fam de 1ra instancia 6ma nom, SEC 12, de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expediente N° 12386082 - RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS RODRIGUEZ, DNI 6.606.475, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto 08 de Noviembre de 2023. MARTINEZ MARIANA, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 501734 - \$ 400,60 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 11a Nom. Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Ignacio Oviedo DNI 6.502.722, en autos caratulados GUZMAN, BENITA OLGA-OVIEDO, JOSÉ IGNACIO-Declaratoria De Herederos, Expte. N° 8804535, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4/12/23. Fdo. BRUERA Eduardo B. – Juez. ORIGLIA Paola N.– Sec

1 día - N° 501747 - \$ 274,60 - 14/12/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez de 1º Inst. y 1º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NIBIA DOMINGA BELTRAMONE D.N.I. 2.451.625 en los

autos caratulados "BELTRAMONE NIBIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12492737 por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: Díaz Bialet Juan Pablo, Juez. Ruiz Jorge Humberto, Secretario. Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. Río II.-

1 día - N° 501737 - \$ 473,05 - 14/12/2023 - BOE

RIO TERCERO- El Sr Juez de 1ra Inst 3ra Nom en lo CCC y Flia de Río III Sec 6 en autos "12382551 PONTE y/o PONTI Pedro-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Pedro Ponte y/o Ponti - DNI 2893872 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río III, 24/11/2023 Fdo: Martina Pablo Gustavo-Juez- Peña María Soledad-Prosecretaria.-

1 día - N° 501740 - \$ 660,80 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 20va Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "BROCHERO, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11842475", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hector Hugo Brochero, DNI. 8.009.196, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. Civ. y Com.) - CORDOBA, 06/10/2023 - Fdo. Dr. AREVALO Jorge Alfredo - Juez; Dra. SAPPILA Magdalena María – Prosecretaria letrada

1 día - N° 501754 - \$ 391,15 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "BENAVÍDEZ LUIS SEBASTIÁN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.12389912 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Luis Sebastián BENAVIDEZ, DNI 8.563.398, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 15 de noviembre de 2023.- Dr. Gustavo Francisco Martos, Juez, Dra. Alicia Susana Carrasco. Prosecretario.-

1 día - N° 501789 - \$ 306,10 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez civil y Comercial de 1ra Instancia y 38º Nominación de la Ciudad de Córdoba, que entiende en los autos caratulados:" EXPEDIENTE SAC: 11337879 - LORENZATTI, LILIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS";

cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: MOYANO María Candelaria (PROSECRETARIO/A LETRADO); WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 501768 - \$ 587,50 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 instancia 1 nominación en lo CCCyF de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados "12370787 - BRACAGLIOLI, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ....cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SR. BRACAGLIOLI NICOLAS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).... Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fecha: 2023.12.06.-TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.echa: 2023.12.06.

1 día - N° 501770 - \$ 594,85 - 14/12/2023 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra Inst. C.C.FAM. 7A NOM, Secretaria N° 14 de Río Cuarto, en los autos caratulados EXPEDIENTE N°12474841 - SIBONA, FACUNDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Facundo Javier Sibona DNI N°39.324.638, para que en el término de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.ABER Luciana Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. de Diciembre de 2023.

1 día - N° 501774 - \$ 464,65 - 14/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12430902 - LARGHI, OSCAR ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - J.1A INST.C.C.FLIA 1A-SEC.2 – VILLA MARIA- Se dicto la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/11/2023. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedo-

res del causante OSCAR ANRES LARGHI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ.-

1 día - N° 501791 - \$ 564,40 - 14/12/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Ins. y 7ma Nom. Sec. 13 de la Ciudad de Río Cuarto, sito en calle Balcarce 451 ala Civil Nivel 0 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "MANSILLA, AMADO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 12518608" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MANSILLA AMADO PASCUAL D.N.I. N° 7.643.766 para que, en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.OLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 501834 - \$ 461,50 - 14/12/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com. y Flia., Sec. N° 6 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. OSCAR FERREYRA, DNI N° 2.893.479 y CELIA SOFIA MORENO, DNI N° 7.662.969 en autos caratulados "FERREYRA OSCAR - MORENO CELIA SOFIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12380950), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)...- Villa María, 27/11/2023. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra -JUEZ/A - VARELA Silvana del Valle -SECRETARIO/A.-

1 día - N° 501868 - \$ 963,20 - 14/12/2023 - BOE

La Sra Juez de J.1A INST.C.C.FAM.6TA-SEC.12 - RIO CUARTO, en estos autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 12208356 - TAZZIOLI, RICARDO LUIS - LAIETA, ESTER INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes de la SRA Ester Inés LAIETA DNI N° 7.770.985 comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día

en el Boletín Oficial.Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana/JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.ha: 2023.12.04/ARAMBURU Maria Gabriela/SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.ha: 2023.12.04.-

1 día - N° 502089 - \$ 919,80 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "CARRARA, SANTIAGO - Declaratoria de herederos" Expte. 12433376, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Santiago Carrara, DNI 6516187, para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/9/2023. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez; Paola N. Origlia, Secr.

1 día - N° 501885 - \$ 665 - 14/12/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE proveyendo al escrito inicial presentado por el Dr. Nicolás Omar Romero con fecha 30/11/2023 por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de la Declaratoria de Herederos de: Bazán Emilio Aldo DNI N° 6.674.258 Expte. N° 12219870 Juzgado en lo Civil y Comercial Secretaría N° 1. Cítese y emplácese a los Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por Boletín Oficial. Firmado Zeller Ana Rosa jueza de Primera Instancia, Pérez Viviana Mabel Secretaria.

1 día - N° 501908 - \$ 1083,30 - 14/12/2023 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante FERNANDO OSCAR FERREYRA, D.N.I. N° 6.428.159 en los autos caratulados "FERREYRA, FERNANDO OSCAR –DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12485674, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 06/12/2023.- Fdo. Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ- - Dra. BONSIGNORE, María Lorena PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 501922 - \$ 855,40 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 18° Nom de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jordán Alan GALLINARIS, DNI 36.935.330 en autos caratulados "GALLINARIS JORDAN ALAN – DECLARATORIA

DE HEREDEROS" – EXPTE. 12400295, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Córdoba 22/11/2023. Fdo. Altamirano Eduardo Christian: Juez de 1º Inst.; Villada Alejandro José: Secretario 1º Inst.

1 día - N° 501949 - \$ 884,80 - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Juz C.C. FAM. 1ª Nom-Sec. 2 De Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANGELICA BAZAN Y ENRIQUE RAMON BUSTOS en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12492839 - BAZAN, MARÍA ANGÉLICA - BUSTOS, ENRIQUE RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CRUZ DEL EJE, 06/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: Martinez Manrique María Del Mar. Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 501984 - \$ 751,80 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil de 1a. Inst. y 1a.Nom. de VILLA MARIA, Sec.2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EDGAR ALFONSO RASPO, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "RASPO, EDGAR ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE NRO. 12406203. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135)Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 502007 - \$ 821,80 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 49 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Sabbatini Hugo Daniel - DNI 14.640.969, en el marco de los autos caratulados "SABBATINI HUGO DANIEL - D.H. - EXPTE. N° 12514834", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2023. Fdo.: Agnolon (Prosecretaria).

1 día - N° 502136 - \$ 855,50 - 14/12/2023 - BOE

El JUEZ/A 1RA. INSTANCIA.. COM. 44A NOM. en los autos "caratulados "ACOSTA LIDIA VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP



12367447". Decreta: CORDOBA, 05/12/2023 .....Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ACOSTA, LIDIA VIVIANA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Digitalmente Dra. MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A 1RA. INSTANCIA.EZ PEÑA María Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.12/2023 1 DIA.

1 día - N° 502141 - \$ 1584,80 - 14/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 48 NOM en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, FRANCISCO AVELINO MERCADO, D.N.I. 6.406.464 , Y CARMEN JACOBA ALIENDRO, DNI 3.692.070, , en autos caratulados "ALIENDRO, CARMEN JACOBA - MERCADO, FRANCISCO AVELINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 12411011 ", para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 340,2do.párr.CCCN).FDO: VILLAGRA Raquel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 502170 - \$ 1069,70 - 14/12/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. COPETTI MONICA ALICIA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE SAC: 12248762 - COPETTI, MONICA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de diciembre de 2023.-

1 día - N° 502173 - \$ 853,80 - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 28ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos:"HEREDIA, Esther Beatriz - TESTAMENTARIO (Expte. N° 6186909)", cita y emplaza a los Sres. Celeste Heredia, Luis Heredia, Ariel Heredia, Mauro Heredia, Alejandro Heredia, Carolina Heredia y Ramiro Heredia, to-

dos ellos sobrinos de la causante Esther Beatriz Heredia (DNI 6.488.578), para que comparezcan a estar a derecho por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2023.- Fdo.: Dra. Angela María VINTI – Juez; Dr. Iván ELLERMAN - Secretario"

1 día - N° 502186 - \$ 904,80 - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Com. de 40a Nom. de esta Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. STADLER María Gabriela, sito en Tribunales "I" – CASEROS N° 551 – PB – Pasillo sobre Caseros, en autos caratulados "ALMADA, RAUL DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12280090" por decreto de fecha 11/12/2023, ordena "... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Rubén Daniel Almada DNI 42.383.718. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: MAYDA Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TADLER Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 502191 - \$ 1538,90 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1\* Instancia y 43\* Nominación Civil y Comercial de Cba. En autos "Tasso, Hipólito Hernán – Barei Angela Alejandrina – Declaratoria de Herederos" Sac 12030952, sea ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/11/2023... admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Angela Alejandrina BAREI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135)... Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo.: Zingale Cynthia Gisela – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 502193 - \$ 1241,40 - 14/12/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO, en los autos "CORTEZ, MAXIMO RAMON - RODRIGUEZ, BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (EXPTE. SAC: 11482218), Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Don

Máximo Ramón Cortez, DNI N°: 6.420.754 y Doña Blanca Rosa Rodríguez DNI N°: 4.135.023, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. cha: 11/12/2022.

1 día - N° 502226 - \$ 1171,70 - 14/12/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 31 de Córdoba, cita y emplaza a los herederos/as, acreedores/as, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DONADIO, Miguel Angel, DNI N° 6.490.900, en los autos caratulados "DONADIO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 12423920", para que dentro de los treinta (30) días de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 21/11/2023. FDO: VILLALBA, Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.VIARTOLA DURAN Maria Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 502229 - \$ 998,30 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SRA. COTO, CARMEN ERNESTINA – DNI N° 06.679.026 en autos caratulados "COTO, CARMEN ERNESTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12537242", para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Art. 2340 CCNN. 12/12/2023. Fdo.: NASIF LAURA SOLEDAD: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 502232 - \$ 879,30 - 14/12/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 4ta Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Curetti, Miguel Eduardo, mediante sig. resolución: "CORDOBA, 29/11/2023. .... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. Miguel Eduardo Curetti, DNI N°6.406.738. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados. Dese interven-

ción al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas, aditamento éste que deberá incluirse en la publicación de edictos. Notifíquese" Texto Firmado digitalmente por: Dra. CAFURE Gisela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.. RINGELMAN Gustavo Horacio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 502367 - \$ 2176,40 - 14/12/2023 - BOE

CORTES, VICTOR DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE SAC: 12129885 que tramitan por el JUZGADO 1A INST CIV COM 38A NOM. CORDOBA.- se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 1/12/2023... Admítase... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CORTES VICTOR DIONISIO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.01 WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.ha: 2023.12.01

1 día - N° 502233 - \$ 1277,10 - 14/12/2023 - BOE

JESÚS MARIA Juzg.Civ.Com,Conc.Flia de la Primera Circ. Judic.Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Carlos Alberto Roque Corneli, D.N.I. 8136.298, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Firmado: Belitzky Luis Edgard Juez/A De 1ra. Instancia-Belvedere Elizabeth Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia. Jesús María 12 de diciembre de 2023.

1 día - N° 502294 - \$ 938,80 - 14/12/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Secretaria Civil-, en autos caratulados (EXPEDIENTE SAC: 9405584) - "CARRASCAL, GERARDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; se ha dictado la siguiente resolución : Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARRASCAL, GE-

RARDO OMAR, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.REZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO-Corral de Bustos- Ifflinger- Fecha: 30/10/2023.

1 día - N° 502296 - \$ 1513,40 - 14/12/2023 - BOE

CBA. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. instancia de 40a. Nominación de la ciudad de Córdoba en autos "PASTORE, ALEJANDRO NICOLAS -Declaratoria de Herederos- Expte. 12434079; cita y emplaza a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión, para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por (1) un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C., modif. ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Juez Mayda Alberto Julio y Sec. Stadler María Gabriela.-

1 día - N° 502297 - \$ 1073,10 - 14/12/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO. SAC: 11843347 - BAINOTTI, ELSA JUANA - FASSETTA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, ELSA JUANA BAINOTTI DNI: 3.734.18 - VICTOR HUGO FASSETTA DNI: 6.647.240 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZA), BRAMUZZI Guillermo Carlos (PROSECRETARIA)

1 día - N° 502355 - \$ 870,80 - 14/12/2023 - BOE

El SR. JUEZ de 1ra.Instancia en lo CIVIL y COMERCIAL de 30 NOM. de la Ciudad de CORDOBA, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de IRMA y/o MARIA IRMA WINTER -DNI Nro. 7.359.932, fallecida 09-03-1968, en los autos caratulados: "WINTER, IRMA Y/O MARIA IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.12272466, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135, Art. 2340 CCCN), para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

CORDOBA, 23/11/2023. Fdo.: Dra. Ellerman Ilse, Juez de 1ra.Instancia y Dra. Cabañero Gijalbas María Consuelo, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 502383 - \$ 1348,50 - 14/12/2023 - BOE

CORDOBA. JUZGADO 1A INST CIV COM 17A NOM. De la ciudad de Córdoba – Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTRERA, Luis De Gonsaque O Luis De Gonzaque y CORDOBA, Luisa Reyna, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados CONTRERA, LUIS DE GONSAQUE O LUIS DE GONZAQUE - CORDOBA, LUISA REYNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (Expediente n° 12185566), bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.LTRAMONE Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 502385 - \$ 1146,20 - 14/12/2023 - BOE

El Sr.juez de juzgado 1A INT Civ.COM. 37 A NOM, de la ciudad de cordoba, en los autos caratulados Decalli, Amadeo Antonio- Catibo y/o Cativo, nelida raquel y/o nelyda. Raquel y/o raquel nelida. Expediente sac 12192354 Cordoba 14/11/2023 Proveyendoal escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido admitase la declaratoria de herederos de Decalli, Amadeo Antonio D.N.I 6105575- Cativo y/o Cativo, nelida raquel y/o Nelyda RAquel y/o Raquel nelida D.N.I 3722120. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo a percibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial ( Art 152 del c.p.c modif ley 9135) cumplimentes la citación directa a los coherederos denunciado ( art 658 del c.p.c ) dese intervención al ministerio fiscal Fdo. Perona claudio juez fecha 14/11/2023

1 día - N° 502396 - \$ 1676,60 - 14/12/2023 - BOE

## CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA ROSA ESTHER en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ROSA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493452); tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244

PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h).

5 días - N° 499309 - \$ 2874,50 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ VICTOR HUGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ VICTOR HUGO EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493463)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499317 - \$ 2879,75 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTORO ROGEL OSCAR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTORO ROGEL OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493464)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499319 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE AMBROSIO A en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE AMBROSIO A - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493465)", tramita-

dos ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499321 - \$ 2911,25 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE BLANCA IRIS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE BLANCA IRIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493466)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499322 - \$ 2927 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NAVAS GUSTAVO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVAS GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493467)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499324 - \$ 2832,50 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES DE CUFRE, MARIA A en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE PAREDES DE CUFRE, MARIA A- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493469)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499549 - \$ 2953,25 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES DE POZZI, HORACIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZI, HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493470)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499552 - \$ 2890,25 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, JUAN BERNARDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, JUAN BERNARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493473)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499564 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA, SELVA DEL VALLE en los autos caratulados "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, SELVA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493474)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499567 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, MANUEL MODESTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, MANUEL MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493475)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499571 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

DEAN FUNES, 17/10/2013. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos del actor ROQUE SALVADOR SANCHEZ, D.N.I. N° 13.499.892 para que en el plazo de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta: SECRETARIO; MERCADO Emma Del Valle: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501329 - \$ 1100 - 19/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, RAMON BALTASAR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, RAMON BALTASAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493476)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499580 - \$ 2932,25 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO, MOISES CANDIDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO, MOISES CANDIDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493477)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499581 - \$ 2963,75 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO, LIANDRO GENARO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, LIANDRO GENARO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493478)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499582 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RICCIO, ANTONIO CRISPIN en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCIO, ANTONIO CRISPIN- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493480)", tramitados ante

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499598 - s/c - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONI, JULIO ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONI, JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493481)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h).

5 días - N° 499599 - \$ 2921,75 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE UGO LINO, EMILIA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UGOLINO, EMILIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493484)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499603 - \$ 2864 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAGRA, WALTER NESTOR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MA-

GRA, WALTER NESTOR- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493485)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese:- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499608 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, CARLOS HUGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, CARLOS HUGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493486)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese:- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499609 - \$ 2927 - 15/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELVA FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10060211, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada

ley citada. LABOULAYE, 06/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499777 - \$ 6255,50 - 14/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DARUIS ROBERTO WALTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1645728, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 3/12/2013

5 días - N° 499806 - \$ 2575,25 - 15/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ HUGO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713772, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 499808 - \$ 2580,50 - 15/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ EDUARDO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763111, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 499809 - \$ 2591 - 15/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIVERCHIA RUBEN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845135, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 499810 - \$ 2575,25 - 15/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMANI BORGES RICARDO FELIX- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785246, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 1/4/2014

5 días - N° 499811 - \$ 2601,50 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MARIA DEL HUERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ROMERO, MARIA DEL HUERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493487)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese: Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499616 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ SEBASTIAN EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172486, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Maria, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 10/5/2015

5 días - N° 499812 - \$ 2585,75 - 15/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBOS RUBEN ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177115, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Maria, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 499814 - \$ 2559,50 - 15/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672594) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese: Liquidacion N°: 500146992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500325 - \$ 4040 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 8860350," que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/02/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C.. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 500032 - \$ 382,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO CONCEPCION S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944861 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO CONCEPCION, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500076 - \$ 2990 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ HECTOR DIONISIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944862 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ HECTOR DIONISIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al venci-

miento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500080 - \$ 2942,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIASUTTI LOPEZ ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°1194486 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BIASUTTI LOPEZ ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500111 - \$ 2963,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL DIONISIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944864 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL DIONISIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500112 - \$ 2874,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO FIDELMINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944865 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO FIDELMINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los

TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500113 - \$ 2906 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FACCHINETTI SEGUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944866 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FACCHINETTI SEGUNDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500114 - \$ 2916,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEMA HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944868 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LEMA HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500115 - \$ 2816,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEYES BERNABE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945364 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LEYES BERNABE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500116 - \$ 2853,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945365 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500117 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REYNA NICOLAS OLEGARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945366 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REYNA NICOLAS OLEGARIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500118 - \$ 2948 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ELISER DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945367 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ELISER DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20)

días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500119 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TULA JUAN MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945368 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TULA JUAN MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500120 - \$ 2885 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AHUMADA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12032108 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AHUMADA MARIA CRISTINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500121 - \$ 2942,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO ANGEL AMERICO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12032109 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO ANGEL AMERICO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500122 - \$ 2963,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN MARIA ELVIRA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12032110 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN MARIA ELVIRA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500123 - \$ 2911,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033236 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500124 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033237 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha

dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500134 - \$ 2921,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033238 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500135 - \$ 2979,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUENCA GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033239 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUENCA GABRIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500136 - \$ 2869,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA CRISTINA DEOLINDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033240 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle

Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA CRISTINA DEOLINDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500137 - \$ 3005,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ FERMIN HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033241 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ FERMIN HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500138 - \$ 2958,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033242 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL CARMEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500139 - \$ 2958,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARCOVECCHIO OSVALDO R S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.



N°12033243 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARCOVECCHIO OSVALDO R, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500140 - \$ 2953,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL R S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033244 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500141 - \$ 2937,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASE TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033245 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MASE TERESA para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500142 - \$ 2811,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAESANI ARMAN-

DO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033247 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAESANI ARMANDO LUIS para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500143 - \$ 2921,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033248 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELINO para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500144 - \$ 2984,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ PEREYRA ROBERTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 9747098, Liq. INM 38234/2018, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA a: PEREYRA ROBERTO ANGEL. Cba, 05/07/22. (...)Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al

expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Carena Eduardo José, Juez. Cba, 02/03/2023. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria.

1 día - N° 501313 - \$ 1388,65 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033249 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500145 - \$ 2953,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033251 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500146 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE TOMAS

GENARO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129602 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE TOMAS GENARO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500147 - \$ 2900,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129603 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500148 - \$ 2916,50 - 14/12/2023 - BOE

Se cita y emplaza a los Sucesores de Luis Alberto Mendoza, D.N.I. N° 8.363.291, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ZARINI HOGAR S.R.L. C/ MENDOZA, LUIS ALBERTO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 10216727). Tribunal Actual: OFICINA DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1A - BELLVILLE; Sec. N° 1, domicilio en calle Rivadavia N° 85 – Bell Ville.

5 días - N° 501228 - \$ 1751 - 19/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ PABLO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129604 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ PABLO ALEJANDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500151 - \$ 2963,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129605 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500153 - \$ 2885 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ASSEF MARIA AIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129606 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ASSEF MARIA AIDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500155 - \$ 2885 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129607

que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500157 - \$ 2895,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129608 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500159 - \$ 2948 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BLASI SILVANO JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129609 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BLASI SILVANO JULIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500161 - \$ 2906 - 14/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los suce-

sos de VALENTI, ROBERTO HUGO, DNI: 10.449.201, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTI ROBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE. N° 10849155. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ -

5 días - N° 500265 - \$ 2522,75 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a a los sucesores de José Antonio Estévez, D.N.I. N°: 6.446.434, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE. N° 11501251". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZA -

5 días - N° 500293 - \$ 2900,75 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de RAMIREZ, ROSA MARINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ROSA MARINA - EJECUTIVO FISCAL – EE– EXPTE. N° 10307551". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ.-

5 días - N° 500302 - \$ 2711,75 - 15/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de

Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613890) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503529122022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500315 - \$ 3998 - 14/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Juan Carlos Quinteros, D.N.I. N°: 6.598.561, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE. N° 11501529". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZA -

5 días - N° 500299 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO MARIA DEL PILAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613914) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRERO MARIA DEL PILAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503509612022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500318 - \$ 4092,50 - 14/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de SCIENZA RUBEN ESTEBAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIENZA RUBEN ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL – EE– EXPTE. N° 10537476". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ -

5 días - N° 500305 - \$ 2727,50 - 15/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORZO LUIS MARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672590) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORZO LUIS MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500288442023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500321 - \$ 4019 - 14/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672592) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500154892023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500323 - \$ 3998 - 14/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ESTANISLAO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672595) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ESTANISLAO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500324272023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500327 - \$ 4029,50 - 14/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA DELFIN DE JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672596) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA DELFIN DE JESUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500293642023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500331 - \$ 6860 - 14/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DERHAGOPIAN PAILAK AVEDIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490167) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DERHAGOPIAN PAILAK AVEDIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503326932022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500333 - \$ 3919,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS VICENTE REYES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129611 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS VICENTE REYES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500405 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PICCIONI CECILIA NOEMI- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10758297) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PICCIONI CECILIA NOEMI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500670372022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500339 - \$ 3887,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOHORQUEZ PATRICIA RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129610 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BOHORQUEZ PATRICIA RUTH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500402 - s/c - 14/12/2023 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo

de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.ha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.ha: 2023.10.25.

20 días - N° 497635 - s/c - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11267494 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVIN BRIGIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de LAVIN BRIGIDA (DNI 02984978), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro del término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Of. 03/04/2023.

5 días - N° 500415 - s/c - 15/12/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la codemandada Sra. Estela Edith Martínez de Andreoli, DNI N° 6.166.061 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: BARBERO, FRANCO c/FANELLI, MARILINA y otros s/Nulidad; Expte. N° 585/2021, CUIJ N° 21-02947381-9 en trámite ante Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nom. de Rosario (Santa Fe). Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 05 de julio de 2022.

3 días - N° 500987 - \$ 1305,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CALISTRO NILDA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129612 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo

M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CALISTRO NILDA ANGELICA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500407 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ROSA NELIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129615 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ROSA NELIDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500408 - \$ 2927 - 15/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11267492 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENEGAS JOSE HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de BENEGAS JOSE HUMBERTO (DNI 06530474), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro del término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Of. 03/04/2023.

5 días - N° 500410 - \$ 2669,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129616 que tramitan por ante la Sec.

Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500411 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129617 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500414 - \$ 2932,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ CARLOS GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129618 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ CARLOS GUILLERMO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500416 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos

caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11267495 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OCHOA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de OCHOA LUCIA (DNI 08200567), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro del término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Of. 03/04/2023.

5 días - N° 500424 - \$ 2570 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de María Cristina Lazo, D.N.I. N°: 11.474.351, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ UCESION INDIVISA DE LAZO MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10509219". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. MONJO Sebastian - JUEZ.-

5 días - N° 500465 - \$ 2795,75 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Oscar Alfredo Arostegui, D.N.I. N°: 14.665.168, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ UCESION INDIVISA DE AROSTEGUI OSCAR ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10509278". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ -

5 días - N° 500469 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Lorenzo Osvaldo Lozano, D.N.I. N°: 8.578.790, por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ UCESION INDIVISA DE LOZANO LORENZO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10908063". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ -

5 días - N° 500471 - \$ 2858,75 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Néstor Rubén Martínez, D.N.I. N°: 7.630.442, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ UCESION INDIVISA DE MARTINEZ NESTOR RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10509279". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ -

5 días - N° 500473 - \$ 2890,25 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Daniel Mario Cerizola, D.N.I. N°: 13.548.411, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ UCESION INDIVISA DE CERIZOLA, DANIEL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10690736". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ -

5 días - N° 500479 - \$ 2869,25 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los su-

cesores de PAJON, CARLOS, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10537497". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ -

5 días - N° 500481 - \$ 2654 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Rosendo Antonio Hidalgo, D.N.I. N°: 6.572.515, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ UCESION INDIVISA DE HIDALGO ROSENDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10509218". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. MONJO Sebastian- JUEZ -

5 días - N° 500482 - \$ 2832,50 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de FUNES PEDRO, D.N.I. N°: 2.904.922, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ UCESION INDIVISA DE FUNES PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10874347". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ -

5 días - N° 500483 - \$ 2743,25 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de ARSAUT, MARIA, por edictos que se

publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARSAUT, MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10367040". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: Dra. M. Alejandra Garay Moyano) – MONJO Sebastian - JUEZ  
5 días - N° 500485 - \$ 2801 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de BERTELLO MIGUEL ANGEL JOSE, D.N.I. N°: 6.593.747, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTELLO MIGUEL ANGEL JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10894467". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ -  
5 días - N° 500489 - \$ 2911,25 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de SALUSSO ANTONIO JUSTO, , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALUSSO ANTONIO JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10251961". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: GARAY MOYANO Maria Alejandra – JUEZ -  
5 días - N° 500499 - \$ 2790,50 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de ALDO LORENZO CARASSAI, por

edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDO LORENZO CARASSAI - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10900803". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: ROMERO, Arnaldo – JUEZ -  
5 días - N° 500507 - \$ 2717 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de CONTRERA, SIXTO CIRILO, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA, SIXTO CIRILO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10307550". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: ROMERO, Arnaldo – JUEZ -  
5 días - N° 500517 - \$ 2722,25 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de LUDUEÑA PEDRO, D.N.I. N°: 6.091.428 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10307558". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: ROMERO, Arnaldo – JUEZ -  
5 días - N° 500521 - \$ 2738 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de JUAN MOISES HEREDIA, D.N.I. N°: 2.836.306 por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAN MOISES HEREDIA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10304448". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: CARBO, ARIEL SEBASTIAN – PRO-SECRETARIO -  
5 días - N° 500525 - \$ 2885 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de LEYVA RAMON CRISTOBAL, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYVA RAMON CRISTOBAL- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10308989". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: Arnaldo Romero – Juez-  
5 días - N° 500528 - \$ 2696 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de SAN MARTIN HUGO LUIS, DNI: 2.957.776, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAN MARTIN HUGO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10308984". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: Arnaldo Romero – Juez-  
5 días - N° 500534 - \$ 2790,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELSIN RIQUELME DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12129619 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELSIN RIQUELME DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500550 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FRAGOLA CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129620 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FRAGOLA CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500552 - \$ 2932,25 - 15/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2° Nom. Sec.3, de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos, CIPOLLETTA, INOCENCIO A. C/ CAFFERATA, JOSE I. Y OTROS - ORDINARIO – ESCRITURACION EXP N° 1377607 cita y emplaza a: a) Los sucesores o herederos del Sr. Juan Félix Cafferata, a los Sres. María Ignacia Piñeiro de Cafferata, y a sus hijos Juan Félix Crisóstomo Cafferata, María Adela Encarnación Cafferata de Achával, María Santina Francisca Cafferata de Simian, María Ignacia Cafferata de Bas, María Francisca del Rosario Cafferata de Pueyrredón, Andrés Luis Cafferata, José Ignacio Cafferata y María Mercedes Josefina Cafferata de Díaz Biale, todos ellos declarados herederos mediante Auto Interlocutorio N° 386 del 19/08/1957 quienes resultaron adjudicatarios de inmuebles mediante Auto Interlocutorio N° 126 del 10/04/1958 y a sus sucesores y/o herederos; y b) Los sucesores o herederos de la Sra. María Ignacia o María Ignacia Isabel del Corazón de Jesús Piñeiro de Cafferata, y a sus hijos, María

Adela Encarnación Cafferata de Achával, María Santina Francisca Cafferata de Simian, María Ignacia Cafferata de Bas, María Francisca del Rosario Cafferata de Pueyrredón, Andrés Luis Cafferata, José Ignacio Cafferata, María Mercedes Josefina Cafferata de Díaz Biale; y, a sus nietos, Juan Carlos Cafferata, Julieta María Cafferata de Romero del Prado, José Luis Cafferata, Eduardo Pedro Cafferata, Miguel Andrés Cafferata, Fernando Jacinto Cafferata, Enrique Gustavo Cafferata y María Mercedes Cafferata de Ferraris, todos ellos en representación de su padre prefallecido, Juan Crisóstomo o Juan Félix Crisóstomo Cafferata todos ellos declarados herederos mediante Auto Interlocutorio N° 546 del 23/08/1974, y a sus sucesores y/o herederos; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese.—GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 500767 - \$ 10025 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HUGO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129621 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HUGO HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500553 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129622 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500554 - \$ 2853,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRAU OSCAR POMPEO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129625 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GRAU OSCAR POMPEO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500555 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JALIF BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129626 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JALIF BERNARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500557 - \$ 2864 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRAU OSCAR POMPEO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129625 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GRAU OSCAR POMPEO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a



derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500558 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LAMARCA SALVADOR VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129627 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LAMARCA SALVADOR VICTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500559 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ELEUTERIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129629 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ELEUTERIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500560 - \$ 2874,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ROSARIO ELSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129630 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ROSARIO ELSA, para que

en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500562 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129631 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500563 - \$ 2900,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129632 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500565 - \$ 2921,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PICA BEATRIZ ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129637 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201,

se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PICA BEATRIZ ANTONIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500566 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCES LEANDRO ANDRES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129638 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCES LEANDRO ANDRES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500568 - \$ 2921,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129639 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500569 - \$ 2921,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAFFAELLI RAFAEL ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129640 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RAFFAELLI RAFAEL ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500570 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERA GUADALUPE TOMAS VILLANUEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129641 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERA GUADALUPE TOMAS VILLANUEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500571 - \$ 3047,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGURZ DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129643 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGURZ DIEGO ALEJANDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500572 - \$ 2979,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TESTORE LILIANA

MARIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129646 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TESTORE LILIANA MARIA DEL VALLE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500573 - \$ 3032 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA JOSE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129647 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VACA JOSE RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500575 - \$ 2874,50 - 15/12/2023 - BOE

AGÜERO, CLAUDIA VALERIA C/ AGÜERO, RAFAEL MARIANO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - SAC 11121849. CORDOBA, 17/11/2023. ... Cítese a los sucesores del Señor Rafael Mariano Agüero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.ha: 2023.11.17 - MICHEL Valeria Angelica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.17.

5 días - N° 500430 - \$ 3794 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALENZUELA JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129648 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VALENZUELA JUAN ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500576 - \$ 2958,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225247 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500578 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE RAMONA MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225249 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE RAMONA MERCEDES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500579 - \$ 2958,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE EDUAR-

DO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225250 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE EDUARDO MIGUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500580 - \$ 2969 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ANIBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225251 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ANIBAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500581 - \$ 2874,50 - 15/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10010493, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/06/2021.— Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores de MARÍA ELENA CABRERA, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.— LABOULAYE, 15/03/2023.—

Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencial Electoral, adjuntado electrónicamente.— Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 500923 - \$ 6686 - 19/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225252 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500583 - \$ 2932,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARRO ALBERTO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225255 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GARRO ALBERTO JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500585 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HIERRO ISABEL

MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225256 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HIERRO ISABEL MATILDE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500586 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IABRUDI JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225257 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IABRUDI JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500588 - \$ 2822 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225381 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500597 - \$ 2811,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO

VANESA MARIA DE LA CRUZ S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225258 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500589 - \$ 3058,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO JOSE MANUEL SEVERO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225259 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO JOSE MANUEL SEVERO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500590 - \$ 2963,75 - 15/12/2023 - BOE

CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S1 -RIO TERCERO, a cargo, Secretaría N°1, a cargo del Dr. BATTAGLIERO Edgardo Roberto, en autos caratulados "BREITENBERGER, ALICIA C/ HUBL,SYLVIA -ORDINARIO- DESPIDO EXPTE: 3341180", cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Alicia BREITENBERGER DNI n° 10.389.403, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. PONZIO Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 500446 - \$ 1976,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225260

que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500591 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225261 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500592 - \$ 2911,25 - 15/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CIARAMELLA EDUARDO - EJEC FISCAL- EXPTE 12097724 RIO CUARTO, 22/11/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, confor-

me lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.11.30.

1 día - N° 502248 - \$ 2354,90 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225378 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500593 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225379 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500594 - \$ 2995,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225377 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201,

se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500595 - \$ 2979,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TERPIAK DORA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225380 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TERPIAK DORA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500596 - \$ 2827,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALDEZ JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225382 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VALDEZ JOSE EDUARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500598 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARRUEL PAULINA NORMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225383 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARRUEL PAULINA NORMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500599 - \$ 2953,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIVAS CELESTINO HILARION S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225384 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VIVAS CELESTINO HILARION, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500600 - \$ 2958,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AYARDE BENTURA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364225 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AYARDE BENTURA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500602 - \$ 2864 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BETTIOL ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364226 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244,

P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BETTIOL ROBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500603 - \$ 2874,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON EUGENIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364227 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON EUGENIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500604 - \$ 2953,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CLEDOU EDMUNDO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364228 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CLEDOU EDMUNDO DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500605 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12364229 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500606 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELSIN RIQUELME DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364230 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELSIN RIQUELME DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500607 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LIZARAZO ARGENTINA - EJEC FISCAL- EXPTE 12076169 Río Cuarto, 1 de diciembre de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en

el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 1/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.12.01.

1 día - N° 502305 - \$ 2431,40 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERREIRA MARIA ISABEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364231 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERREIRA MARIA ISABEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500608 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO CARLOS LUIS SECUNDINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364232 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO CARLOS LUIS SECUNDINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500609 - \$ 3011 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES MARTINEZ RODOLFO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364233 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito

en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES MARTINEZ RODOLFO HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500610 - \$ 3053 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORELLANO BENITO ALFONSO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364234 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ORELLANO BENITO ALFONSO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500611 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364235 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500612 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA

MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364236 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500613 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PICHUN MAGALI S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364237 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PICHUN MAGALI, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500614 - \$ 2832,50 - 15/12/2023 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1ª instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, secretaria n° 2, en los autos caratulados "MONGES, ANA MARIA C/ REYES, CAYETANA ROSA - ACCIONES POSESORIAS/REALES (EXPTE. 1603299)", cita y emplaza a los a los herederos de ANA MARIA MONGES DNI N° 5.863.467 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dras. CASAL María Elvira (Secretaria), y MERCADO Emma Del Valle (Juez).

5 días - N° 497698 - \$ 1966,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUFFICH HORACIO VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364243 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SUFFICH HORACIO VALENTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500620 - \$ 2953,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIZARRO FELIX FERNANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364238 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PIZARRO FELIX FERNANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500615 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364239 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500616 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RONCA JOSE MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364240

que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RONCA JOSE MARTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500617 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAYES LUIS MARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364241 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SAYES LUIS MARIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500618 - \$ 2885 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ GUILLERMO NESTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364242 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ GUILLERMO NESTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500619 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAGLIABUE LUIS ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364244 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TAGLIABUE LUIS ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500621 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAROEL CARLOS A S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364245 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAROEL CARLOS A, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500622 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ADORNO BERTA BLASA - EJEC FISCAL- EXPTE 12097710 RIO CUARTO, 06/12/2023. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en

los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 06/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.12.07.

1 día - N° 502276 - \$ 2412,70 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALBACETI ARTURO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371877 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALBACETI ARTURO PABLO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500693 - \$ 2921,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371878 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500698 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371879 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500700 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371880 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500704 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371881 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500706 - \$ 2853,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO SIMON MIGUEL A S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.



N°12371883 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO SIMON MIGUEL A, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500709 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO OSCAR MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371884 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO MALDONADO OSCAR MIGUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500717 - \$ 2969 - 15/12/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12344496 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA SILVIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 11/10/2023. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cí-

tese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, pongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 502311 - \$ 2218,90 - 14/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABA ANGELICA ROSA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABA ANGELICA ROSA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490746) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 500848 - \$ 2921,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO TOMAS HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371885 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO TOMAS HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500722 - \$ 2911,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371886 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley

9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500725 - \$ 2990 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSIA ADRIANA INES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371887 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSIA ADRIANA INES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500726 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371888 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500727 - \$ 2927 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO DE SOSA VILMA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO DE SOSA VILMA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490745) tramitados ante SEC.

DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 500847 - \$ 2948 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONJE ROSA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ROSA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490748) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 500849 - \$ 2837,75 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROZAS LUIS ANGEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROZAS LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490751) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 500850 - \$ 2900,75 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MACIEL RAMON ROSA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACIEL RAMON ROSA- EJECUTIVO FISCAL -

DGR" (EXPTE 12490752) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 500852 - \$ 2911,25 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490764) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 500853 - \$ 2953,25 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490770) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 500854 - \$ 2869,25 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BROUWER EMMA MATILDE WILHELMINA en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BROUWER EMMA MATILDE WILHELMINA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490771) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 500855 - \$ 3152,75 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA IRMA FRANCISCA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA IRMA FRANCISCA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12486459) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 500857 - s/c - 18/12/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la codemandada Sra. Haydee Alejandrina Arduino, DNI 4.298.117, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: BARBERO, FRANCO c/ARDUINO, JOSE ADRIAN y Otros s/Nulidad, CUIJ 21-02945065-7, Expte. Nro. 436/2021, en trámite ante Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario (Santa Fe). Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 19 de Octubre de 2023

3 días - N° 500985 - \$ 1409,70 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE YEVARA PEREZ LOR-

GIO RUFINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371889 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE YEVARA PEREZ LORGIO RUFINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500860 - \$ 5376 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGAZZANI ALFREDO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479430 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGAZZANI ALFREDO ESTEBAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500862 - \$ 2953,25 - 18/12/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12232785 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 28/09/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA

DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 502316 - \$ 2242,70 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479431 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE MARTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500863 - \$ 2816,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENEGAS VICTOR JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479432 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BENEGAS VICTOR JULIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500865 - \$ 2906 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479433 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500866 - \$ 2942,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIASUTTI LOPEZ ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479434 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BIASUTTI LOPEZ ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500868 - \$ 2953,25 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIELSA MARCIAL RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479435 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BIELSA MARCIAL RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500870 - \$ 2916,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479436 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec.

Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA JOSE LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500873 - \$ 2895,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA WILFRIDO ARNULDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479437 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA WILFRIDO ARNULDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500875 - \$ 2979,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO RAMON RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479438 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO RAMON RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500876 - \$ 2900,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS VIDAL S/

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479439 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS VIDAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500878 - \$ 2864 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS RESTITUTO V S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479440 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS RESTITUTO V, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500880 - \$ 2921,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BODEGAS Y CAVAS LAS AGUILAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330638 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: BODEGAS Y BODEGAS Y CAVAS LAS AGUILAS CUIT 30716851180 , Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 206062592023.-

1 día - N° 501461 - \$ 1653,40 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ SARI ISOLINA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479441 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ SARI ISOLINA ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500881 - \$ 2969 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ FLORENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479442 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ FLORENTINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500882 - \$ 2916,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JUAREZ ALDA MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479443 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JUAREZ ALDA MERCEDES, para que en el plazo de VEINTE (20)

días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500883 - \$ 2911,25 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479444 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500884 - \$ 2979,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERA CARLOS GREGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479445 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERA CARLOS GREGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500885 - \$ 2942,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479450 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500886 - \$ 2953,25 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479451 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500887 - \$ 2942,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS SERGIO GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479452 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS SERGIO GUSTAVO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500889 - \$ 2953,25 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479453 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500893 - \$ 2921,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479454 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500895 - \$ 2990 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOZZINI ARNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479455 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TOZZINI ARNALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500898 - \$ 2874,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA MARIO CESARS/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479456 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B.,

ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VACA MARIO CESAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500900 - \$ 2879,75 - 18/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FACCHINIEDUARDO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10010495, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/06/2021.— Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores de EDUARDO HECTOR FACCHINI, correspondiente que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 15/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia electoral, adjuntado digitalmente.— Téngase por ratificado el domicilio del demandado.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 500934 - \$ 6617,75 - 19/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12366474 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 11/10/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el com-

pareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA, MARIA CRISTINA DNI: 10.857.168, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dra. María Alejandra Garay Moyano — Juez). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.ha: 2023.10.11. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.ha: 2023.10.11

5 días - N° 501031 - \$ 12216,50 - 14/12/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGIOLINI JUAN ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12309890: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 23/10/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ANGIOLINI JUAN ALBERTO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la su-

cesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 501139 - \$ 8019,50 - 18/12/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA OSCAR RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12324532: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 11/10/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ANDRADA OSCAR RAUL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 501141 - \$ 8009 - 18/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MAGNANI OSCAR ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264447"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501179 - \$ 8910 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264448”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501181 - \$ 8927 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN STELLA MARI – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264449”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁ-

CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501182 - \$ 8884,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ JORGE GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264451”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501183 - \$ 8901,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MANZUR FIDEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264454”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501184 - \$ 8833,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VERGARA ELENA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264456”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501185 - \$ 8842 - 15/12/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MERCADO, WALTER HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8791096”, se notifica a MERCADO, WALTER HERNAN que se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 29/11/2023. A lo solicitado: Previamente, acompañe liquidación de deuda actualizada emitida por la Dirección General de Rentas y se proveerá lo que por derecho corresponda.” Fdo.: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada) Otra resolución: “Córdoba, 05/12/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 60001110122019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582. PLANILLA: a) Honorarios Profesionales (18/2/2022 27/11/2023) \$ 15469.20 b) Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5° Ley 9459) 18/2/2022 al 27/11/2023; \$9281.52 c) Estimación honorarios de ejecución (18/2/2022 al 27/11/2023) \$ 12375.36 d) Intereses Honorarios Profesionales (18/2/2022 al 27/11/2023)

\$34053.10 e) Intereses Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5° Ley 9459 del 18/2/2022 al 27/11/2023) \$ 20431.86 f) Intereses Estimación honorarios de ejecución del 18/2/2022 al 27/11/2023; \$ 27242.48 TOTAL \$ 121.876,38.-

5 días - N° 501207 - \$ 5893,25 - 19/12/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIOMBI NORBERTO DANIEL ARMANDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2709333 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA.º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015)SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GIOMBI NORBERTO DANIEL ARMANDO D.N.I. 12662241 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009530098. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 501232 - \$ 987,55 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOGGIANO DANIEL RUBEN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3379717 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA.º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BOGGIANO DANIEL RUBEN D.N.I. 14908522 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de

la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010007873. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 501234 - \$ 968,65 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOSELLI GUILLERMO GERMAN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3432674 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA.º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015)SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. TOSELLI GUILLERMO GERMAN D.N.I. 24499603 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010204442. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 501235 - \$ 974,95 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POROYAN EMILIANO DANIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 6298592 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA.º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. POROYAN EMILIANO DANIEL D.N.I. 28341137 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de

la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010478368. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 501237 - \$ 972,85 - 14/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AHUMADA CANDIDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10880180"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501261 - \$ 9020,50 - 15/12/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la codemandada Sra. Haydee Alejandrina Arduino, DNI 4.298.117, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: BARBERO, FRANCO c/FANELLI, MARILINA y Otros s/Nulidad, Expte. Nro. 585/2021, CUIJ 21-02947381-9 en trámite ante Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario (Santa Fe). Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 19 de Octubre de 2023.

2 días - N° 500983 - \$ 933,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE UBEDA SILVIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10880181"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por



parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501262 - \$ 9054,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LURASCHI MARIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10880187"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501264 - \$ 9012 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAVESTRI JORGE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10880190"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501265 - \$ 9037,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10880201"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501266 - \$ 8935,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVATA JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10880202"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁ-

CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501267 - \$ 9012 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FRENCIA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10880204"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501268 - \$ 8978 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLDANI LEVES INOCENTE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10879211"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501269 - \$ 9029 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALBUSERA RAMON GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10879230"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501270 - \$ 9063 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 9024321" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: FURNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRAS PETICIONES: Atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, a la certificación solicitada: para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio

de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 501339 - \$ 1261,60 - 14/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANICERO LUIS RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10879238"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501272 - \$ 9029 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA PRUDENCIO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10879240"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501273 - \$ 9071,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AMBROSICH CARLOS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264465"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501316 - \$ 8918,50 - 15/12/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAVALETA DULANTO MELISSA GIULIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11717690, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZAVALETA DULANTO MELISSA GIULIANA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000054722023.

5 días - N° 501386 - \$ 5956,25 - 19/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JOSE OSCAR -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503342", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501442 - \$ 11834 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA ANTONIA YOLANDA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503347", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501444 - \$ 11885 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTO MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503357", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501445 - \$ 11859,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA LAURENCIO HECTOR-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503358", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501446 - \$ 11885 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO HUMBERTO PABLO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503359", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CAS-

TELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501447 - \$ 11868 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIA A.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503371", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 02/08/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: FARAONI María Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO y DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501449 - \$ 11893,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLONTE RICARDO ROSA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503391", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 02/08/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: FARAONI María Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO y DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501451 - \$ 11910,50 - 15/12/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8954885 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDDO, MIGUELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 501249312019 , impuesto inmobiliario, cuentas número: 230112059593 230112059607 230309325031 CITA A SUCESION INDIVISA DE FREDDO, MIGUELA cuit 20063181014 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 501465 - \$ 1187,20 - 14/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UNIA HECTOR ARMANDO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10507843", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501553 - s/c - 18/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMONA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10507834", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501554 - s/c - 18/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN BAUTISTA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10507833", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores-PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 501556 - s/c - 18/12/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO CARMELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12503838, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GIORDANO CARMELO: CORDOBA, 30/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 501575 - \$ 2177 - 14/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, DELFIN OSVALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9667222", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, DELFIN OSVALDO, C.U.I.T. N° 20079908437. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019)." Otro decreto: CORDOBA, 10/3/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 501593 - \$ 2286,20 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIGUEL, ESMERALDA DEL VALLE - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9655270" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/02/2022. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.21.

1 día - N° 501595 - \$ 1174,60 - 14/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS DANIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827539 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: VILLEGAS, DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 02/10/2023. Por adjunto edictos. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$13524781 - LA PRESENTE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 81/100 . Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000804012022.-

1 día - N° 501830 - \$ 629,50 - 14/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11213459"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 502062 - \$ 8995 - 19/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE REN-

TAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES HECTOR FRANCISCO - EJEC FISCAL- EXPTE 12097711 Río Cuarto, 24/11/23.- Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 24/11/23.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.11.30.

1 día - N° 502244 - \$ 2439,90 - 14/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARESI DESOLINA - EJEC FISCAL- EXPTE 12095338 RIO CUARTO, 22/11/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n

realizado. Oficina, 22/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.11.30.

1 día - N° 502250 - \$ 2341,30 - 14/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SILVA MARIA RITA - EJEC FISCAL- EXPTE 12097710 RIO CUARTO, 22/11/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.11.30

1 día - N° 502281 - \$ 2314,10 - 14/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO MAXIMO - EJEC FISCAL- EXPTE 12208040 Río Cuarto, 19 de octubre de 2023. Atento el certificado actuarial que antecede: cítense y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA

María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.ha: 2023.10.19. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.10.19.

1 día - N° 502282 - \$ 1853,40 - 14/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTICO JOSE - EJEC FISCAL- EXPTE 12076339 Río Cuarto, 1 de diciembre de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 1/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.12.01.

1 día - N° 502309 - \$ 2426,30 - 14/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERGONZI NELSON HECTOR - EJEC FISCAL- EXPTE 12076355 RIO CUARTO, 06/12/2023. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en

los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 06/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.12.06.

1 día - N° 502312 - \$ 2417,80 - 14/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO RICARDO ALFREDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10895550 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: CASTILLO, RICARDO ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 10 de agosto de 2023. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación y estimación de honorarios de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 29/09/2023. Agréguese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$155376.02 - PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRES-CIENTOS SETENTA Y SEIS CON 02/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 201372872022.-

1 día - N° 501835 - \$ 998,05 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. y 1a Nominación de Río Segundo, en autos caratulados "BUSSANO LOPEZ, GABRIEL ALBERTO Y OTRO C/ BAIGORRIA LINDON, AVELINO JOSÉ Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. N° 9246894" ha dispuesto: RIO SEGUNDO, 06/10/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Baigorria Lindon Avelino a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie

nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo (Juez de 1a Instancia). ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 499995 - \$ 4706,75 - 18/12/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE 21/06/2023. La Jueza se Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y flia Dra. Ana Rosa Zeller, cita y emplaza al Sr. Franco German Bomendre DNI 37.193.447 para que en el plazo de 15 días hábiles formule las oposiciones que estime conveniente como así también a toda otra persona que se considere tener un interés legítimo en cuanto a la solicitud de supresión de apellido del menor de edad LJO, a cuyo fin Publíquese edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín oficial en los autos caratulados "EXPTA N° 11873885 ORTEGA, JACQUELINE DAYANA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" FDO: PEREZ Viviana Mabel SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.ER Ana Rosa JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 495418 - \$ 1082,60 - 14/12/2023 - BOE

Rio Cuarto. Sr Juez de 1° Inst. y 6Nom, Sec N° 11 en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEDUCIDO Dr EDUARDO FELIX MUGETTI EN AUTOS: "ESPINOSA, IGNACIO MATIAS c/ DIAZ, EDUARDO ANDRES - ORDINARIO - Expte 9884891" – INCIDENTE Expte 11859337 cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr Díaz Eduardo Andrés DNI 5399876 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, contesten la presente demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba de que hayan de valerse, en la forma y con los efectos del art. 507 de dicho cuerpo adjetivo; todo bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC y del art. 117 de la Ley 9459, sin perjuicio de que se practique notificación a los herederos denunciados del demandado fallecido Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ DE 1° INST.ARAMBURU María G. SEC.JUZG 1 INST.

5 días - N° 500773 - \$ 3452 - 15/12/2023 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación – Sec. N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. Lorena Beatriz Calderón, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ DAHIR, MARIA CIRILA – EXPROPIACION (Expte. N°

10894634) CITA Y EMPAZA A LA PARTE DEMANDADA –titular registral, Sra. María Cirila DAHIR DE MONDINO DNI 6.443.478 y/o A SUS HEREDEROS, sin domicilio conocido, para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse y/o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a designar por el expropiante –art. 22 Ley 6394 y modif. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.AZAR Maria Emilse -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 500791 - \$ 3840,50 - 15/12/2023 - BOE

Juzg. 1A INST. Civil y Com. 2A Nom. Cba.- En autos "TAUIL, OLGA MARIA C/ORTIZ, JONATHAN MARCELO Y OTROS - ORD - OTROS - Expte. 8039822, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/11/2023 (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. A mérito del estado procesal de los autos TAUIL, OLGA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12434629, cítese y emplácese a los herederos de OLGA MARÍA TAUIL a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese (...) Fdo. BERTAZZI, Juan carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.PILA MONTOTO, Luciana de Fatima - PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 500802 - \$ 3420,50 - 15/12/2023 - BOE

TABORDA, VÍCTOR RUBÉN C/ CARDINALI, NÉLIDA ERCILIA-DIVORCIO UNILATERAL -LEY 10.305-CORDOBA, 23/12/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese acta de defunción correspondiente al Sr. Víctor Rubén Taborda. En su mérito, al pedido de continuación del trámite impreso: Estése a lo previsto por el art. 435 inc. a) del CCyCN (toda vez que el vínculo matrimonial ya se encuentra disuelto a partir de la muerte de uno de los cónyuges). Sin perjuicio de ello, conforme lo previsto por el art. 97 del CPCC: Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos l nombrado para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en

el Boletín Oficial. Notifíquese, y a los sucesores y/o herederos conocidos en su domicilio real y de conformidad a lo normado por el art. 146 del CPCC. Fdo.: Ferrero Cecilia María Juez/a de 1ra Instancia – Chicco, Paola Andrea Prosecretario/a Letrado

5 días - N° 500993 - \$ 4292 - 18/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., y Flia. de Alta Gracia. Sec. Dra. Graciela María Vigilanti, en autos caratulados: "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ LIENDO JOSE FEDERICO Y OTROS- EXPROPIACION- EXPTE. N° 10687448" que tramitan ante la Sec. 2, cita y emplaza a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones Sres. LIENDO JOSE FEDERICO, LIENDO MARIA CLARINDA AMALIA, y LIENDO ENRIQUE, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de expropiación, (Inmueble inscripto en la Matrícula N° 1077021 que se describe como FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Dpto Santa María, que se designa FRACCIÓN 9-B, con una SUP. TOTAL DE 4 HAS. 9247 ms2), a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. (art. 22 ley 6.394). Fdo. G. Vigilanti -Juez— M. Ferrucci -Sec.— 08/2/22

5 días - N° 501025 - \$ 6034 - 19/12/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la codemandada Sra. Estela Edith Martínez de Andreoli, DNI N° 6.166.061 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: BARBERO, FRANCO C/ CHA, SERGIO PABLO y otros s/Nulidad; CUIJ N° 21-02947377-0, Exp. te. N° 583/2021, en trámite ante Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nom. de Rosario (Santa Fe). Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 05 de julio de 2022.

3 días - N° 501043 - \$ 1312,05 - 14/12/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OJEDA, SERGIO EDUARDO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Exp. te. N° FCB 23858/2022, ha ordenado notificar al Sr. SERGIO EDUARDO OJEDA, DNI 41.016.380, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de noviembre de 2023... Teniendo en cuenta el estado de autos, téngase por decaído el derecho dejado de usar, seguidamente, hágase lugar al pedido efectuado por el representante de la institución actora

y declárese rebelde al demandado haciéndole saber que las sucesivas notificaciones se realizarán por el ministerio de ley conf. Art 59 del ritual. A la audiencia solicitada ha lugar, por ello y a los fines previstos en el art. 360 de la ley ritual, fíjese fecha preliminar para el 21 de diciembre del corriente año a las 10:00 hs en la sede del tribunal, bajo apercibimiento..." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 23 de Noviembre de 2023.

2 días - N° 502149 - \$ 3241 - 15/12/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la codemandada Sra. Estela Edith Martínez de Andreoli, DNI N° 6.166.061 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: BARBERO, FRANCO C/ ARDUINO, JOSE ADRIAN y otros s/Nulidad; CUIJ N° 21-02945065-7, Exp. te. N° 436/2021 en trámite ante Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nom. de Rosario (Santa Fe). Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 05 de julio de 2022.

3 días - N° 501051 - \$ 1318,35 - 14/12/2023 - BOE

La Señora jueza del JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.IL Y COMERCIAL de 4ta. NOMINACION – CIUDAD DE CORDOBA, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ramón Placido Giordano DNI 6.512.407, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9643415 – ZAMPINI DIEGO VICTOR C/ GIORDANO RAMON PLACIDO Y OTROS – EJECUTIVO – OTROS TITULOS. Córdoba, 26/10/2023. Fdo. Gisela María CAFURE – Juez; Marcela Alejandra FLORENZA – ProSecret.

4 días - N° 501138 - \$ 1585,60 - 15/12/2023 - BOE

La CAMARA APEL CIV. Y COM 4a- CORDOBA, EXPEDIENTE SAC: 3734668 - REARTES DE ARMESTO, ANGELA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/06/2023. .... suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Angela Amelia Armesto Reartes DNI. 3.390.900, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía .... Publíquense edictos citatorios por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese.

se.- Fdo. YACIR Viviana Siria. Vocal de Cámara y SINGER BERROTARAN Maria Adelina, secretaria letrada de Cámara.

5 días - N° 501398 - \$ 5926,50 - 15/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados "GALLARDO ANGEL EMMANUEL C/ SACABA JULIO DOMINGO Y OTRO – FIJACION DE PLAZO – TRAMITE ORAL (Expte. N° 11823473)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Angela Mercedes Pizzatti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos. Cba, 10/10/2023. Juez: Claudio PERONA.

5 días - N° 501542 - \$ 3787 - 20/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA VIVIANA RODRIGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9673069 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ DONEMBERG, NADIR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" citar y emplazar Nadir Donemberg, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 15/2/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 501620 - \$ 653,65 - 14/12/2023 - BOE

EDICTO: en autos: "ROSSETTI, LORENA ELIZABETH C/ PICATTO, EL SO ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 8790848), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Ecurra, se han dictado las presentes resoluciones: "Villa María, 19/10/2023. A mérito de las constancias de autos,(...) frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de Nahir Barbarita Ruffinatto DNI 1.568.334 y Elso Antonio Picatto DNI 6.579.316, a que en el plazo de veinte días



contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 5 y 25 LPT) que por derecho corresponda; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con las especificaciones del apartado anterior. Fdo: Escurra, María Alba- Secretaria Letrada de Cámara. Salomón, Marcelo José- Vocal de Cámara.

5 días - N° 500181 - \$ 6182 - 15/12/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes Secretaria civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANCHEZ JESICA BELEN s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°42895/2015) ha ordenado REQUERIR DE PAGO a la demandada SANCHEZ JESICA BELEN DNI 33.751.693 por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 6.410,33), por capital, con más la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.282) fijada provisoriamente para intereses y costas del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Arts. 40, 41 y 542 del C.Pr...) Fdo: Alejandro Sánchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 18 de septiembre de 2023

2 días - N° 502151 - \$ 2663 - 15/12/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN POR EDICTO: El juzgado de 4ta. Nominación, Secretaria Oficina de Cobros Particulares de la Ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 224. RIO CUARTO, 30/10/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ DOLDAN, FERNANDO EDGARDO – EJECUTIVO, Expte. 8918842...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A (CUIT N° 30500001735) en contra del Sr. Fernando Edgardo Doldan (DNI N° 23.160.761), hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos catorce mil ochocientos trece con treinta y uno centavos (\$ 14.813,31), con más los intereses fijados en el considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado vencido.

do. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Daniel Zamarbide (Mtr. 2-288), de manera definitiva, en la suma de pesos noventa y ocho mil quinientos seis con setenta centavos (\$ 98.506,70 -10 Jus), y de pesos veintinueve mil quinientos cincuenta y dos con uno centavos (\$ 29.552,01 – 3 Jus), los que devengarán los intereses establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 499936 - \$ 1145,05 - 14/12/2023 - BOE

EDICTO - La Jueza Dra. MENTA Marcela Alejandra a cargo del Juzgado de Familia de 6º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROMO, MIA TRINIDAD C/ PEREZ, CESAR ISMAEL Y OTRO - ACCIONES DE FIANCIACION - LEY 10.305", Expte. 11435253, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Daniela Alejandra Ordoñez, para que en el plazo de veinte (20) días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/11/2023 Fdo. MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.USTOS MERCADO Jose Alberto - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 502337 - \$ 4838,50 - 20/12/2023 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

CORDOBA EL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.. COM DE 34 º NOMINACION EN LOS AUTOS "CARATULADOS BRUNOTTO ANTONIO - AUSENCIA CON PPRESUNCION DE FALLECIMIENTO EXPTE 10940484"— HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION ; CORDOBA 04/07/2022 ATENTO LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN ÉSTA PRESENTACIÓN Y PROVEYENDO AL ESCRITO INICIAL: TÉNGASE AL COMPARECIENTE POR PRESENTADO, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO CONSTITUIDO. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA TENDIENTE A LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO DEL SR. ANTONIO BRUNOTTO. ATENTO LO MANIFESTADO POR LA COMPARECIENTE Y LO DISPUESTO POR EL ART. 85 DEL C.C.C.N, CÍTESE AL PRESUNTO AUSENTE A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO; A CUYO FIN PÚBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL, UNA VEZ POR MES, DURANTE SEIS MESES (ART. 88 DEL C.C.C.N). DESÍGNESE DEFENSOR ESPECIAL DEL AUSENTE AL SR. ASESOR LETRA-

DO CIVIL QUE POR TURNO CORRESPONDA. DESE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (ART. 33 LEY 7826). NOTIFÍQUESE FDO DIGITALMENTE POR DAMETTO GISELA PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 502239 - \$ 1843,20 - 14/12/2023 - BOE

## REBELDÍAS

JUZGADO 1A INST CIV COM 48A NOM - EXPTE. 10274563 - VERCELLONE, CLAUDIA CAROLINA C/ MENA, MARÍA NATIVIDAD Y OTROS - ABREVIADO - OTROS - TRAM. ORAL... CORDOBA, 23/11/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento cédula de notificación incorporada en autos de la que surge que el Juez de Paz de Cosquín no ha podido individualizar el domicilio de la demandada (Jujuy s/n Villa Parque San Jorge, Cosquín); constancia de lo informado por la Justicia Electoral Federal y Registro Electoral que informan idéntico domicilio; habiendo el letrado interviniente expresado bajo juramento haber realizado sin éxito todas las gestiones tendientes a la localización del domicilio de la codemandada en cumplimiento de lo normado por el art. 152 del CPC, cítese y emplácese a la coaccionada Sra. María Natividad Mena (DNI 29.320.109) por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ATUS Maria Josefina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 500097 - \$ 4596,50 - 18/12/2023 - BOE

## USUCAPIONES

Se hace saber a uds. Que en los autos caratulados PEREYRA, RENNE TERESA-USUCAPION Exp N° 8284085 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, (Sec Paula Nota, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nro 47. Córdoba, 19/04/23. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Renné Teresa Pereyra, D.N.I. 1.571.705, y en virtud de su fallecimiento, declarar a sus hijos Sra. Adriana Inés Maggeri, D.N.I.16229453, con domicilio real en calle Salta N° 594, Sr. Eduardo César Maggeri, D.N.I. 12365717, con domicilio real en calle Colombres N° 1.847, de B° San Martín, ambos de la Ciudad de Córdoba, y Sr. Miguel Angel Maggeri, DNI. 14366704, con domicilio real en calle Corrientes esquina Julio Verne, de B° La Toma, de la Ciudad de Cosquín, (en los términos del art. 2337 CCCN) titulares del de-

recho real de condominio sobre el inmueble sito en calle Salta N° 594 de la ciudad de Córdoba, identificado como lote 10 de un plano especial, sin constar mza, que tiene 8,10 metros de frente por 23,93 de fondo; que linda al Nor-Este: con parcela 030, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-2.014.894/0, a nombre de Renella, Pedro Alejo, Beltramo, Carlos Antonio y con Parcela 002, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.003.474/3, a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Este; con Parcela 003, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.004.306/8; a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Oeste, con Parcela 022, empadronada bajo Cuenta N° 11-01-0.004.868/0, a nombre de Barrientos, Alberto Roque y al Nor-Oeste, según croquis de afectación con resto de empadronamiento afectado por la presente usucapión, hoy ocupado por Calle Salta; todo lo cual hace una superficie de 193,75 mts<sup>2</sup> inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.543.950.-Inmueble que según plano acompañado a fs. 4, y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Angel Jaime Marcucci, Mat. 1363-5; Expte. N° 0033-045321/2009, con fecha 26 de Junio de 2.009, hoy matrícula 1.543.950, y Estado de Verificación Parcelario se designa oficialmente como Lote Diez de un plano especial y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en la Ciudad de Córdoba, Dpto CAPITAL, en calle Salta N° 594 y se designa como Lote N° Diez de un plano especial, sin constar mza. y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, fl 14.511, T° 59 del año 1.957, convertido en Matrícula N° 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1.-Y asimismo la Sra Juez ha dictado el AUTO NUMERO: 324 de fecha 29/06/2023 que resuelve aclarar el Considerando 7 y Resuelvo 1 de la Sentencia N° 47 fecha 19/04/2023 y conforme a lo explicado, modificar la identificación del inmueble objeto de la acción por la siguiente: "LOTE DE TERRENO ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote nro Diez de un plano especial y mide:

ocho metros ciento seis milímetros de frente a calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría; y al Norte, con parte de los lotes once y doce.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C) III) diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Santiago Alberto Romero y Agustín Elpidio Robledo para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro. Juez 1ra. Inst.

7 días - N° 492954 - s/c - 14/12/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PARICIA JORGE CEFERINO.-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- EXPTE NRO 7939836 " que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 1 ra Nominacion Civil, Comercial, Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Cordoba, Secretaria Nro 1 se ha dictado la siguiente resolucion: SENTENCIA NUMERO: 136. VILLA DOLORES, 26/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefinal, al Sr. Jorge Ceferino Paricia, D.N.I. N° 20.699.403, C.U.I.L. 20-20699403-8, argentino, nacido el 24/06/1969, de estado civil divorciado y domiciliado en calle Italia N° 514, Dpto. 6, ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle pública s/n en el lugar denominado: "Las Encrucijadas", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 112, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 80°05' y una distancia de 77,69 m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 100° 44'; lado 2-3 de 100,37 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 86°33'; lado 3-4 de 26,96 m, partir de 4, con un ángulo interno de 186° 26'; lado 4-5 de 22,19 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 190°10', lado 5-6 de 29,75 m; a partir de 6, con un 76° 02', lado 6-1 de 121,14 m, encerrando una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8.345,99 m<sup>2</sup>).- COLINDANCIAS: Lado: 1-2 con

calle pública de por medio con PARC. 25173-9939 de GRACIELA DEL BARCO PIÑERO, MFR 1.471.090, N° de Cuenta 29-01-4033453-5, Exp. Provincial 0587-001199/2011, lado 2-3 con PARC 25173-2442 de CHAVERO ANTONIO ORLANDO, N° de Cuenta 29-01-2342251-0, lados 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación Catastral ENRIQUE JESÚS PEÑALOZA, F° 23634, A°1985, N° de Cuenta 29-01-0653597-1, lado 6-1 con resto de parcela sin designación catastral, Rafael Gustavo Olmedo, Elvira Reyna Suárez, María Antonia Vega y Felisa Llanos"; todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, Mat. 1413, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov. N° 0033-107922/2018, de fecha 01/09/2019, Plano 29-02-107922-2018 (fs. 02/03). AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble afecta en forma parcial, el predio inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba Hoy Matrícula 1700086, Antecedente Dominial: 1) F° 33436, A° 1981, Titular: María Antonia Vega, Porcentual: 2/9. 2) F° 2318, A° 2004, Titulares: Rafael Gustavo Olmedo y Elvira Reyna de Suarez.- Porcentuales: 4/9 y 3) F° 67, A° 1919, Titular: Felisa Llanos, Porcentual: 3/9. EMPADRONAMIENTO AFECTADO: El inmueble afecta la Cuenta N° 290106525810 a nombre de Llanos Felisa, D.N.I. 11.072.516 DATOS CATASTRALES: 29-01-26-01-01-091-112.- El informe Ref. Exp. 0033-107922/2018 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 81) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "de acuerdo a los estudios realizados el inmueble mensurado afectaría parcialmente al empadronamiento; cuenta: 2901-0652581/0; Nomenclatura Catastral: no consta; Titular: Llanos Felisa con (% 3/9); Folio: 67, Año: 1.919; Domicilio Tributario: Camino Público s/n, B° Las Encrucijadas, Villa Dolores, CP: W 5870, Pcia., Cba. Cabe agregar que se completaría la afectación al F° 33436, A° 1.981; Titular: María Antonia Vega (% 2/9) y al F° 2318, A° 2004; Titulares: Rafael Gustavo Olmedo y Elvira Reyna Suarez (% 4/9);-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 26 de Abril de 1996.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 189/2021 del 16/04/2021, a cuyo fin oficiése. -5) Ordenar la inscripción del presente

decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo ( Juez de 1 ra Instancia ) .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Oficina , 3-11-2023.- Fdo Dra. Osorio Maria Eugenia ( Secretaria de 1 ra Instancia )

10 días - N° 492971 - s/c - 29/12/2023 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1715639, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 111.- MARCOS JUAREZ, 12/10/2023103.- . . . - RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 25, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, S02, MZA 023, PARCELA 025 de la Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la intersección de calle s Rioja y L.N Alem.- El inmueble se encuentra desde su vértice B a 50 metros de la esquina NE de la manzana (intersección de calles Hipólito Yrigoyen y L.N ALEM) y desde su vértice D, a 75 metros de la esquina Suroeste de la manzana (intersección de la calle Rioja y Libertad).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 25 metros con rumbo sudeste, por dónde linda con la parcela 4 (de SCOLARI diego victor – matrícula N° 557613 – cuenta N° 19-05-0093636/7) y la parcela 19 (de CAMBIAGNO Gloria Elena – Matrícula N° 248.525 – cuenta N° 19-05-1928824/2); a partir de allí se deben contar

50 metros con rumbo sudoeste, considerándose este uno de los frentes del inmueble y lindando con calle L.N ALEM hasta llegar al vértice C, luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 25 metros, considerándose este otro de los frentes del inmueble por donde linda con calle RIOJA, hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo Noreste se deben contar 50 metros y linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A 1936 - CUENTA N° 19-05-0093643/0) y la parcela 4 (de SCOLARI, DIEGO VICTOR – matrícula N° 557.613 – Cuenta N° 19-05-0093636/7), con una superficie de 1.250 mts., interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de enero del año 2014.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 493863 - s/c - 15/12/2023 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1715615, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 103.- MARCOS JUAREZ, 22/09/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . - RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER

RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 24, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, SO2, MZA 023, PARCELA 024 de la Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen entre las calles LIBERTAD y L.N. ALEM. El inmueble se encuentra desde su vértice A a 38,90 metros de la esquina NO de la manzana (intersección de calles Libertad e Hipólito Yrigoyen) y desde su vértice B a 41,70 metros de la esquina NORESTE de la manzana (intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y L.N. ALEM).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 19,44 metros con rumbo sudeste, por dónde linda con la calle HIPOLITO YRIGOYEN, considerándose éste el frente del inmueble; a partir de allí se deben contar 56,25 metros con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C, por dónde linda con la parcela 4 (de SCOLARI, Diego VICTOR matrícula N° 557.613 - Cuenta N° 19-05-0093636/7), luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 19,44 metros, por donde linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A 1936 CUENTA N° 19-05-0093643/0) y con la parcela 8 (de COGNINI Noma Gladis - matrícula 269.482 - cuenta 19-05-0093646/4), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo NORESTE se deben contar 56,25 metros y linda con la parcela 10 (de ALLADIO JOSE CARLOS - D 20942 T 97 A 1954 y D 27642 F 32079 T 129 A 1954 Cuenta N 19-05-1928234-1, la parcela 11 (de BENVENUTI GUSTAVO ROBERTO matrícula 399.580 - CUENTA N° 19-05-1928235/0), la parcela 12 (de DATTO GRACIELA MARIA - matrícula N° 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4) y la parcela 14 (de CARBONE Jorge Alejandro y DATTO DE CARBONE, GRACIELA MARIA - Matrícula 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4).- Con una superficie de 1.093,75 metros," interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 19 de agosto del año 2010.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783,

CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 493865 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 46° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ONOFRI MARIO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 10043340)" Ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/11/2023. A la presentación electrónica que antecede: Agréguese. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, provéase el escrito de la demandada interpuesta. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba; en atención a las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial que reviste cierta complejidad, hágase saber a las partes que conforme la expresa facultad conferida en el punto 1 in fine del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio tramitará bajo el trámite escrito previsto en el CPCC (art. 782 y ss.). Consecuentemente, ADMÍTASE la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario, con la salvedades que en el presente se apuntan a efectos de subsanar los yerros materiales incurridos en el escrito de demanda por razones de economía procesal. En tal sentido se apunta inicialmente que el DNI de la coactora Mónica Viviana Romero es 20.438.109. I.- En función de que no logró brindarse número de CUIT de la persona jurídica demandada, con miras de garantizar el contradictorio y el derecho de defensa en juicio: Cítese a la firma URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD, U.R.Y.C.O. SRL o URI-

CO SRL para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquese edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Sin perjuicio de ello, igualmente cítesela a los domicilios que surgen de las constancias de esta causa, a saber: Fortín 3355 barrio Teniente Benjamín Matienzo, Córdoba; Fortín 3369 barrio Teniente Benjamín Matienzo, Córdoba; Benito Baracaldo 910, Córdoba; y Alvear N° 15 3 B° Centro, Córdoba. Este último domicilio informado en autos "5811240 - MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA C/ URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" causa obtenida de la publicidad registral acompañada y cuya radiografía del SACM tengo a la vista. II.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado en departamento CAPITAL, localidad de CÓRDOBA, barrio Tte. Benjamín Matienzo, designado como Lote 23 de la Manzana "50", que cumple la siguiente descripción: "Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1" con un ángulo de 90o09' y rumbo Este hasta el vértice "2", formando el (lado 1-2) de 19.51 metros, colindando con Calle Fortín; desde este vértice con un ángulo de 90o35' y rumbo Sur hasta el vértice "3", formando el (lado 2-3) de 35.12 metros, colindando con Parcela 005 empadronada en la cuenta N° 1101-0789721/6, inscripta a nombre de MARIO RAÚL ONOFRI en la M.F.R. 240.915; desde este vértice con un ángulo de 89o30' y rumbo Oeste hasta el vértice "4", formando el (lado 3-4) de 19.99 metros, colindando con Resto de la Parcela 003 empadronada en la cuenta N° 1101-0789721/6, inscripta a nombre de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES - SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD "U.R.Y.C.O" en el Folio N° 56434 del Año 1949 y Resto de la Parcela 004 empadronada en la cuenta N° 1101-0789719/4, inscripta a nombre de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES - SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD "U.R.Y.C.O" en el Folio N° 56434 del Año 1949; desde este vértice, con un ángulo de 89o46' y rumbo Norte hasta el vértice "1", formando el (lado 4-1) de 35.15 metros, colindando también con Resto de la Parcela 003, cerrando la figura con una superficie de 693.08 metros cuadrados." Se deja aclarado que el inmueble objeto de la acción abarca parcialmente los dos que a continuación se detallan: 1).- Matrícula N° 1821260, Nomenclatura catastral provincial: 1101010814006004,

Lote 4 mza 50 (antecedente: F° 56434 T° 226, A° 1949; Planilla N° 26.537, Plano B 891), Cuenta: 110107897208; Sitio en calle Fortín 3355 de Barrio Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba. 2).- Matrícula N° 1821259, Nomenclatura catastral provincial: 1101010814006003, Lote 3 mza 50, F° 56434 T° 226, A° 1949; Planilla N° 26.537, Plano B 891, Cuenta: 110107897194; Sitio en calle Fortín 3369 de Barrio Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. III.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC in fine). IV.- Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. V.- Librese oficio electrónico al Sr. Director de Oficiales de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.). Acompañense proyectos de oficio en formato editable (transcripto al pie del escrito electrónico respectivo) para su control y rúbrica del tribunal (art. 32 Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico –A.R. del TSJ N° 1582 Serie "A" 21/08/2019).- VI.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación de los inmuebles afectados parcialmente por aquél que es objeto del presente, como bienes litigiosos; a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. A sus efectos, oficiese debiendo proceder conforme lo dispuesto en el Manual de Prácticas Operativas para la Confección de Oficios de Anotación o Cancelación de "Medidas Cautelares WEB" correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y AR 1718 "A" del 27/08/2021, siendo necesario, una vez ingresado dicho trámite a través del CIDI, dar aviso de ello al tribunal por medio de una presentación en el SACM. Asimismo, acompañar el oficio debidamente diligenciado por ante el Registro General de la Provincia, dentro de los cinco (5) días posteriores a que ello ocurra. Se informan las siguientes dependencias y link de consulta a su respecto (Mesa de CVD del RGP para ayuda de profesionales TE 351-2074020 y 2074202; Mesa de Ayuda de Expediente Electrónico; (0351) 4481700 interno 13040; 351 3118987; Subsuelo Tribunales I – Ingreso Bolívar; link con instructivo: [BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA](https://www.justiciacordoba.gob.ar/Porta-</a></p>
</div>
<div data-bbox=)

IEE/Pages/SeleccionarModulo.aspx?rol=1&ruta=12"). Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos.Fdo. : SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 494415 - s/c - 21/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1 Inst. Y 19° Nom. De la ciudad de Córdoba, Dr. Villarragut, Marcelo Adrián, JUEZ 1 ra. Inst., a cargo de la Dra. Baronetto, Sonia Beatriz PROSECRETARIA LE-TRADA en autos caratulados: "DE PASCUAL, FERNANDO ANDRES – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. NRO. 11374293), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2023. Agréguese. Proveyendo a las presentaciones de fecha 16/08/2023 y su aclaración del 11/09/2023: Téngase al Sr. Fernando Andrés De Pascual por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. A mérito de lo señalado en relación a que no surge información alguna tanto de los números de documento como de los respectivos domicilios de las demandas, Sras. Emilia Gómez y Margarita Bargas de Gómez, cíteselas y emplázalas para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 165CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario de amplia circulación de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Atento lo normado por el art. 482 del CPC, líbrese oficio a los fines de la anotación de litis del inmueble a usucapir, a cuyo fin hágase saber al letrado que, conforme la Resolución de Presidencia N° 123 de fecha 01/06/2020 Anexo I y II, a los fines de la suscripción del oficio, deberá

adjuntar el formulario COMPLETO en PDF (editable). Modifíquese el tipo de juicio de los presentes. Notifíquese. FDO: BARONETTO, Sonia Beatriz – PROSECRETARIO- VILLARRAGUT, Marcelo Adrian – JUEZ-. INMUBELES AFECTADOS: Lotes de terreno ubicado en calle publica 6060 y 6130, zona rural, próximos a barrio Posta de Vargas, departamento Capital, municipio Córdoba, prov. De Córdoba, afectados ambos de forma parcial, con todo lo clavado, plantado y edificado adherido al suelo y sus demás mejoras, siendo la primer fracción, designada como lote rural 4, registrado a la matricula 1853137, numero de cuenta 11-01-1838088-6, contiene una superficie de UNA hectárea y dos mil novecientos cincuenta metros inscripta a nombre de Emilia Gomez, de la cual se ocupan la cantidad de 8.357 mts2 (83As. 57Cas) lo que atañe a 64,53% de la superficie total de 12.950 mts2 (1Ha. 29As. 50Cas); y siendo la segunda fracción, designada como lote rural 5, registrado a la matricula 1813067, numero de cuenta 11-01-1838089-4, contie una superficie de ocho hectáreas y siete mil doscientos metros, inscripta a nombre de Margarita Bargas de Gomez, de la cual se ocupan la cantidad de 39.300 mts2 (3 Ha.93As) lo que atañe a 45,03% de la superficie total de 87.270 mts2 de (8Ha.72As.70Cas). Designación de mensura realizada por ingeniero Juan Manuel Isaguirre, plano 11-02-128369-2022, como "Lote 21" según dirección general de catastro, partiendo del vértice "1" con una dirección sureste, con ángulo en dicho vértice de 91°25' y una distancia de 180,58 m llegamos al vértice "2", a partir de "2", con una Angulo interno de 89°02', lado 2-3 de 35,81 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 182° 14', lado 3-4 de 223,80 m., a partir de "4", con un ángulo interno de 87°19', lado 4-5 de 191,27 m.; a partir de "5" con un ángulo interno de 90°00', lado 5-1 de 254,92 m.; encerrando una superficie de 4 ha 7657.52 mts2. Y linda con. Lado 1-2 con resto de parcela 4, F° 799 A° 1909, propiedad Emilia Gomez, Cuenta N° 11-01-1838088/6; lado 2-3 y lado 3-4 con calle publica; lado 4-5 con resto de parcela 5, M.F.R. 1.813.067, Margarita Bargas; lado 5-1 con parcela 14, propiedad de Andrea María Gamond, M.F.R. 575.171; con parcela 11, propiedad de Andrea María Gamond, M.F.R. 575.175, y con parcela 8, Cuenta N° 11-01-0033253/1, R y O Valles S.A. , M.F.R. 1.603.755.

10 días - N° 494570 - s/c - 18/12/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secreta-

ria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "MACHUCA, LILIANA CONSTANCIA Y OTRO - USUCAPION N°1513838" ha resuelto citar y emplazar a Mariano José Cuello y a Froilan Antonio Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Pocho y a los colindantes: Regino Arnobio Machuca, Arturo Chali, Miguel Oviedo, Rosa Castro de Figueroa, Ramón Britos, Luis Ceballos, Reginaldo Arnobio Machuca, B. Nieves de Soria o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.-.; con relación al siguiente inmueble una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Parroquia", Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Julio de 2011 en Expte. N° 0033-58191/2011, se designa como LOTE 201-0239, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Nor-este, 98,84mts. (línea 1-2); luego 60,98mts. (2-3); 9,34mts. (3-4); 57,01mts. (4-5); 191,99mts. (5-6); 12,54mts. (6-7); 5,44mts. (7-8); 63,41mts. (8- 9); 165,15mts. (9-10); 213,39mts. (10-11); 247,21mts. (11-12); 99,69mts. (12-13); 333,91mts. (13-14); 180,09mts. (14-15); 59,92mts. (15-16); 49,77mts. (16-17); 233,86mts. (17-18); 171,67mts. (18-19); 36,40mts. (19-20); 27,02mts. (20-21); 15,36mts. (21-22); 110,75mts. (22- 23); 4,47mts. (23-24); 19,58mts. (24-25); 35,82mts. (25-26); 17,72mts. (26-27); 40,09mts. (27- 28); 3,57mts. (28-29); 5,43mts. (29-30); 28,10mts. (30-31); 77,69mts. (31-32); 94,36mts. (32- 33); 9,83mts. (33-34); 9,29mts. (34-35); 105,70mts. (35-36); 58,22mts. (36-37); 131,28mts. (37- 38); 33,78mts. (38-39); 42,49mts. (39-40); 39,62mts. (40-41); 56,25mts. (41-42); 58,02mts. (42- 43); 433,07mts. (43-44); 63,55mts. (44-45); 134,51mts. (45-46); 80,15mts. (46-47); 93,03mts. (47-48); 131,20mts. (48-49); 162,25mts. (49-50); 102,18mts. (50-51); 180,84mts. (51-52); 118,48mts. (52-53); 19,70mts. (53-54); 122,57mts. (54-55); 145,31mts. (55-56); 128,88mts. (56-57); 45,63mts. (57-58); 127,23mts. (58-59); 135,99mts. (59-60); 145,80mts. (60-61);

161,83mts. (61-62); y 53,69mts. (62-1) cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CIEN-TO CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS, DOS MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (146 has. 2202mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, con posesión de Miguel Oviedo, con posesión de Luis Ceballos, con Rosa Castro de Figueroa, con sucesión de Arturo Chali y con sucesión de Ramón Britos; al Sud, con camino público; al Este, con camino público y al Oeste, con Arroyo La Aguadita.-. Oficina, 21 de septiembre de 2023.-

10 días - N° 494690 - s/c - 14/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NÚMERO: Setenta y ocho (78) Bell Ville, tres de noviembre de dos mil veintitrés.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "BRINER, GASTÓN HERNÁN Y OTROS- USUCAPION (Expte. N° 10246384), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2.-Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gastón Hernán Briner, Adrián Flavio Briner y Mónica Beatriz Mio adquirieron por prescripción el inmueble objeto de la acción con fecha 05/08/2021 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. Prov. 0563-005816/2013, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 11/03/2014, se describe como: "Un lote de terreno, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote Cincuenta y Tres, que mide y linda: Al Nor-Oeste (línea A-B) dos metros veinte centímetros de fondo, con parcela 18, de Francisco Ángel Galetto, MFR. 1200777; al Nor-Este (línea B-C) veintisiete metros ochenta y ocho centímetros, con parcela 19 de Francisco Gabino Audisio, José Tercilio Audisio, Ricardo Luis Audisio e Hilda Teresa Audisio, D° 11554. F° 17730, T° 71, A° 1971; al Sud-Este; (línea C-D) un metro ochenta y ocho centímetros, con calle Vélez Sarsfield; y al Sud-Oeste, (línea D-A) veintisiete metros noventa y dos centímetros, con Parcela 20 de Mario Daniel Caffer, Gastón Hernán Briner y Adrián Flavio Briner, D° 160, F° 257, T° 2, A° 2008; con superficie de cincuenta y seis metros noventa y nueve centímetros cuadrados. Vértices: A: 88°28'; B: 90° 52'; C: 90° 10'; D: 90° 30'. Registro de Superficie: Lote 53; Sup. Terreno: 56,99 m<sup>2</sup>; Sup. Edificada: 51.55 m<sup>2</sup> II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia

la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. Prov. 0563-005816/201 con fecha 11/03/2014. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de los usucapientes. V) Imponer costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Sergio Enrique SANCHEZ – Juez.-

10 días - N° 495322 - s/c - 18/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 10/11/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MLYNCZAK, GIENINA – USUCAPION" (Expte. N° 8557724), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Tres.-Y CONSIDERANDO: ....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida, y -en consecuencia-, declarar adquirido por prescripción a favor de Gienina MLYNCZAK, el inmueble que seguidamente se describe: "Fracción de terreno ubicada adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba se designa LOTE DOCE, mide y linda: Al Sud-Este, es una línea quebrada dividida en tres secciones, la primera (línea 1-2) doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, con Parcela 3257-0442, propiedad de Maccari Héctor Julio, D° 17111, F° 22724, A° 1987; la segunda línea (línea 2-3) setenta y tres metros; y la tercera (línea 3-4) ciento treinta y siete metros; ambas con parcela 35257-0440 de Maccari Héctor Julio, no fue posible determinar dominio; al Sud-Oeste (línea 4-5) ciento ochenta y dos metros tres centímetros, con camino público, ancho oficial 20 mts.; al Nor-Oeste (línea 5-6) cuatrocientos veintidós metros setenta y siete centímetros, con camino público (número cero - ancho oficial 20 mts.), y al Nor-Este, (línea 6-1) ciento cincuenta y dos metros setenta y seis centímetros con, Parcela 35257-0741, propiedad de Maggi Ercilio José, MFR 178.070; con superficie total de SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: - Sup. s/ Mensura: 7 Has 7278 m<sup>2</sup>.- Lote 12.-Sup. Terreno: 7 Has. 7278 m<sup>2</sup>.- Observaciones: Rural.- Vértices: - 1: 104°00'34"; 2: 77°31'32"; 3: 280°46'37"; 4: 76°55'08"; 5: 90°39'38"; y 6: 90°06'31"''' b) Según título: "Una Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como LOTE DOS en el plano firmado por el Ingeniero Enrique N. Bartolomeo estando

ubicado dicho lote, adyacente al Pueblo general Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, abarcando una superficie total de SIETE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CETIAREAS, afectando en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y tres centímetros, lindando: con la calle cero. Su lado Norte, que forma con el anterior un ángulo de noventa grados, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte de una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, formando con la anterior un ángulo interno de ciento nueve grados, veintiocho minutos cincuenta segundos, dando frente al Nor-Este; lindando: por parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando al frente al Sud, formando con la línea anterior, un ángulo interno de setenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, formando con la línea anterior, un ángulo interno de doscientos ochenta y un grados, seis minutos, veinte segundos, dando al frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación y finalmente se dobla al Oste (sic), dando frente al Sud, sobre la calle de la estación, una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud de lado oeste, cerrando así la figura." La presente usucapición afecta en forma parcial la parcela 35257-0540: M.F.R 1655290 N° de cuenta: 36-03-0208.397/7 desig of. Lote número Dos, nomenclatura catastral Dpto. 36 – Ped. 03– Pblo. 25 – C. 02 – S. 01 – Mza. 001 – Parc. 012. 2°) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Gienina MLYNCZAK, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1955, DNI 11.777.548, CUIL/T 27-1177548-3, con domicilio en calle 2 N° 142, de la localidad de Ordoñez, viuda en primeras nupcias de Antonio Wielikosielec. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total

de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación LITIS D° PC 65 del 31/01/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1655290; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, 27 de junio de 2009. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra Valeria Cecilia GUIGUET – Juez.-

10 días - N° 495323 - s/c - 18/12/2023 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: "LOPEZ SUSANA MARIA - USUCAPION" (Expte. 12181457), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Trinidad López de Schellino, a los herederos de la Sra. Shirley del Carmen Mari Azcurra, a los herederos de la Sra. Beti Guadalupe Oviedo de Mari, Liliána Beatriz Mari y Edgardo Gustavo Mari, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Vélez Sarsfield N° 575 de la ciudad de Bell Ville, designado según título: Lote de terreno, pte. de mayor sup. ubicado en la ciudad de Bell Ville, dpto. Unión, designado lote UNO, manzana DOSCIENTOS VEINTIDOS, mide 11 mts en su frente S., 10 mts, 35 cms en su c/te N., 26 mts en costado E., y 26 mts 01 cms en costado O.; con sup de 277 mts., 55 dms. cdos.; y linda N., con Secundino Eduardo Accastello y Federico Alberto Haldemann; S. calle Vélez Sarsfield; E. lote 2 y al O. c/ de Vicente Vásquez. Dista 32 mts 25 cms de la esq. formada por calles Vélez Sarsfield y Jujuy. Todo según plano 38571. Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José AMBROSIO TEGHILLO, visado por la Dirección Gral. de Catastro según Expte. 0033-124896/2021 con fecha 15/03/2022, se detalla como: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, Manzana Oficial 222, designado como LOTE 101 que se especifica como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 89° 56' y rumbo suroeste hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con calle Vélez Sarsfield; desde el vértice D con ángulo de 88° 39' hasta el vértice A mide 26,01 m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 16 de Silvia Mabel Gigena (M.F.R. 750135 - Cta. 36-03-0447397/1); desde el vértice A con ángulo de 91° 21' hasta el vértice B

mide 10,35 m (lado A-B) colindando con parcela 13 de Elizabeth Monti (M.F.R. 932190 - Cta. 36-03-0441405/6); desde el vértice B con ángulo de 90° 4' hasta el vértice inicial mide 26,00 m (lado B-C) colindando con parcela 36 de Franco David Brusa y Verónica Ayelen Brusa (M.F.R. 1459261 - Cta. 36-03-1555724/4); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 277,53 m². Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 10 de noviembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 495391 - s/c - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4° Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos VETTORAZZI, DANTE WALTER — USUCAPIÓN — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN — Expte. 7838589, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, a los fines de que comparezcan en el término de veinte días desde la última publicación a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el interesado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble objeto de la presente usucapión se describe como: Una fracción de terreno ubicada en localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Los Inmigrantes S/N, designado como Lote 146 Manzana 16, según plano de mensura, Dicha parcela linda: al Nor-Oeste, lado 1- 2 de 20 metros, que linda con calle Los Inmigrantes; al Nor-Este, lado 2-3 de 50 metros, que linda con parcela 005 (Mz 16-Lote 144), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; al Sud- Este, lado 3-4 de 20 metros, que linda con parcela 013 (Mz 16-Lote 145A), de Losino Olga según el estudio de título y de acuerdo al informe de Catastro agregado en fecha 28/08/2020 es de propiedad de Vedia, Haydee Paulina y con la Parcela 014 (Mz 16-Lote 145B), de Vedia, Haydee Paulina, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; al Sud- Oeste lado 4-1, de 50 metros, que linda con parcela 003 (Mz 16-Lote 148), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; se cierra este último lado con el primer lado descripto con un Angulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Ignacio Podversich y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte .0033-103157-2017. Confor-

me informe de Catastro N° 11473 figuran como colindantes Carlos Daniel Díaz y Haydee Paulina Vedia. En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de JULIO LOSINO. MATRICULA: 1773039.

10 días - N° 495414 - s/c - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 2° Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos LUCERO, ADRIAN — USUCAPIÓN — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN — Expte. 2398673, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Torasso, Marina Beatriz, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión se describe como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Belgrano y Larrea, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble afecta parcialmente una parcela de una mayor superficie, a saber: fracción de terreno que afecta a la fracción designada como parcela 001 del solar "A" manzana 51, constando de una superficie total de Dos Mil Quinientos Un metros cuadrados con Setenta y cinco decímetros cuadrados (2.501,75 m2), afectando del mismo según plano de mensura un total de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Según plano de mensura, dicha parcela linda: Al Nor-Oeste: lado A-B de 16,5 m. que linda con calle Belgrano; Al Nor-Este: lado B-C de 31,8 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Este: lado C-D de 16,5 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Oeste: el lado D-A, de 31,8 m. que linda con calle Larrea, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Nomenclatura Catastral: Dep.:24, Ped.:01, Pblo.:54, C.:01, S.:02, M.:059, P.:008, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

en la cuenta 24-01-17587356. Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Jorge A. Quiroga y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte. 0033-088400/14. Conforme informe de Catastro de fecha 25/04/2019 Control N° 32, figura como colindante el Sr. Ángel Lucero y otros. En dicho informe el inmueble figura sin inscripción registral.

10 días - N° 495429 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 30º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. ELLERMAN, Ilse, secretaria a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martín, en los autos "EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese bases imponibles actualizadas. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial efectuada en la presentación electrónica de fecha 09/10/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados MORAN EDUARDO ENRIQUE y MONTERO MANUEL CONSTANTINO y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación que deberá efectuarse en los domicilios que surgen de los registros de los informes acompañados, haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Atento los informe de la Justicia electoral Federal, publíquese edictos por una vez en un diario de tirada local y nacional a elección de la parte. (ej. la Voz del Interior — Clarín o Nación). Exhíbanse los edictos en la comuna citada

a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiese al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.2 En función de las bases imponibles acompañadas complétese la tasa de justicia y los aportes previsionales con deducción de los efectuados al inicio. Cárquese la tasa en el SAC debiéndose proceder por autogestión en relación a los aportes (\$ 14.882)." Fdo. : ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.RINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO. Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: datos del inmueble: 1.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre esquina Mogote Moro designado como Lote 101 de la Manzana "R", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 123°34' y una distancia de 11,49 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,28 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 112°52'; lado 4-5 de 35,48 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 123°34'; lado 5-1 de 2,76 m; encerrando una superficie de 509,30 m². El cual Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias Matr.581723). D.- Lado 4-5 con Calle MOGOTE MORO. E.- Lado 5-1 con resto parcela 6 de Moran Eduardo Enrique (Matr.1177665). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104300244. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025006. Matricula N°1177665 a nombre de MORAN EDUARDO ENRIQUE DNI 6.643.144. 2.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre, designado como Lote 100 de la Manzana "R", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 65°22' y una distancia de 15,40 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,40 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 114°38'; lado 4-1 de 38,50 m; encerrando una superficie de 538,91 m². Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parceola 9 de Fernandez Julio Daniel (Matr.974006). C.- Lado 3-4 con Parcela

5 de Deon Jose Matias (Matr.581723. D.- Lado 4-1 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104301020. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025008. Matricula N° 1812849, a nombre de MONTERO MANUEL CONSTANTINO, DNI: 11.748.895. UBICACIÓN JUZGADO: DOMICILIO TRIBUNAL: ARTURO M. BAS N° 255 - PB-CIUDAD DE CORDOBA. FECHA INICIO EXPEDIENTE 01/12/2021.

10 días - N° 495466 - s/c - 14/12/2023 - BOE

Autos Caratulados: NIEDFELD, MARIO ALBERTO – USUCAPION – EXPEDIENTE N° 10925431. JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. - JESUS MARIA. - JESUS MARIA, 24/10/2023.-Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, COMISION PRO TEMPLO Y ESCUELLAS DEL VALLE VERDE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, María Guadalupe Nielsen, Soledad Quintana Minetti, María Pía Quintana y Dolores Quintana, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Granja en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Así mismo Líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso (Art. 1905 del CCyCN).-Notifíquese. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ de 1RA. INSTANCIA.LVEDERE Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. descripción del inmueble: Lote de terreno que se denomina lote 104 de la manzana catastral 48 ubicado en Calle Pública s/nº de la Localidad de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma triangular



y que, según el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, mide desde el vértice oeste A, 40.54m hasta el vértice este B, lindando al noroeste con la Parcela 122 de María Guadalupe Nielsen, MFR 1.763.701, con ángulo de 61°06'; mide 42.11m hasta el vértice sur C, lindando al sudeste con la Parcela 100 de Soledad Quintana Minetti, Guadalupe Quintana Minetti, María Pia Quintana y Dolores Quintana, MFR 512.360, con ángulo de 57°37'; mide 42.04m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo de 61°17'; lindando al sudoeste con Calle Pública. Superficie 747.40 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 1305260101048004 Número Cuenta: 130503863066. Titular según Rentas: COM PRO TEMP ESC V VERDE. Domicilio Fiscal: ESTAFETA VALLE VERDE 0-CP 5115-LA GRANJA-CORDOBA Inscripción Dominial: FR. Observaciones: Afectación Total al lote Of. 5. inscripta en el Dominio N° 12, F 14, T1, A 1945.

10 días - N° 495705 - s/c - 18/12/2023 - BOE

El señor Juez de 1° instancia del Juzgado C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, ubicado en calle San Martín N° 232, local 5, de Arroyito, en los autos caratulados: CABRERA, GONZALO ADRIÁN - USUCAPION - TRAM.ORAL (Expte. N° 12207935), cita y emplaza al demandado, Argentino Gómez, y a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en calle Mariano Moreno N° 71, en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, como así también a los colindantes del mismo, y, a tales fines, se les notifica: ARROYITO, 23/08/2023. Provéase a la presentación electrónica efectuada por la letrada Paola C. Gavotti. Agréguese documental acompañada. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, "Cabrera Gonzalo Adrián - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. 2953201)" acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Por la participación otorgada a Gonzalo Adrián Cabrera, téngase por iniciada la demanda de usucapion en contra del Sr. Argentino Gómez, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en calle Mariano Moreno N° 71, en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE CIEN de la MANZANA DIECINUEVE, cuyas dimensiones son las siguientes: el costado Noroeste (lado A - B) mide 62,00 metros; el costado Noreste (lado B - C) mide 7,26 metros, formando con el lado A - B un ángulo de 90° 00'; el costado Sudeste

está formado por dos tramos: lado C - D, que mide 30,03 metros, formando con el lado B - C un ángulo de 91° 25'; y lado D - E, que mide 31,70 metros, formando con el lado C - D un ángulo de 178° 56'; y el costado Sudoeste (lado A-E) mide 8,20 metros, formando con el lado D - E un ángulo de 91° 36' y con el lado A - B un ángulo de 88° 03'; cerrando la figura. La superficie es de cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (486,90 m2). La Parcela limita al Noroeste con Parcela 6 de Casiano Teófilo Guevara y Parcela 8 de Juan Carlos Gallardo, al Noreste con calle Mariano Moreno, al sudeste con Parcela 4 de Mercedes Mariana Olocco y al Sudoeste con calle Lavalle." Hágase saber a las partes que conforme lo establecido por el art. 1 de la Ley 10.555 (modif. por Ley 10.855), el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, el presente juicio tramitará como proceso oral receptado en la citada normativa y consecuentemente, deberán respetarse las reglas y principios del mismo y las relativas al art. 750 ss. y cc. del CPC en la medida que el resultado de su aplicación no sean incompatibles con las disposiciones establecidas en la ley 10.555 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.° 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de El Tío. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin ofíciase. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 CCCN). Acredítese la

base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo - Juez de 1° instancia - GARCIA CEBALLOS, María Soledad - Prosecretaria.

10 días - N° 496128 - s/c - 28/12/2023 - BOE

Se hace saber que la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 49ª Nominaación, en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 11765595, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/10/2023. Téngase presente lo manifestado. Consecuentemente, proveyendo al escrito de fecha 08/09/23 (Demanda de Usucapion): Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos y lo dispuesto por arts. 152 y 165 del CPC: Cítese y emplácese a los sucesores de la titular registral Sra. Florinda Rodríguez LC 3.301.983, por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de CABA donde residió la causante, de la forma dispuesta en los renglones siguientes, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese también el presente al Domicilio Fiscal (CALLE JULIAN ALVAREZ 2335/37 CP:1425 - CABA). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Rio Primero y a los colindantes BOSCO CALIXTO RUBEN y MIEL S.A, para que comparezcan en un plazo de veinte 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Rio Primero a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786

del C.P.C). Procédase a la Anotación de Litis, según lo dispuesto por el art. 1905, último párr., del C.C.C.N., a cuyo fin: Acompañe oficio en formato PDF Editable debidamente completado por el letrado"- Texto Firmado digitalmente por: MONTES Ana Eloisa-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. IVA Maria Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.04. Los inmuebles a usucapir están identificados en el Registro General de la Provincia a las matrículas 1871327, 1871328, 1871329 y 1871323 y se encuentran ubicados en la intersección de calles 12 de Octubre y Moscabi de la ciudad de Río Primero de la Provincia de Córdoba.

10 días - N° 496417 - s/c - 20/12/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°3, en autos: "CARRAM JORGE MOISES – USUCAPION" (EXP. 10841050), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 116, de fecha 30/10/2023 Y VISTOS...: Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que JORGE MOISES CARRAM, M N° 6.684.805, CUIT N° 20-6.684.805-2, argentino, casado en primeras nupcias con María Noemí Yubi, de 84 años de edad, nacido el 30 de Enero de 1938, jubilado, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen N° 250, Barrio Centro, es titular del derecho real de dominio en proporción del 100 %, obtenido por prescripción adquisitiva ventianal (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), del inmueble que se describe, como: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme Exp. Prov. N° 0033-127190/2022, aprobado el 11/03/2022 por la Dirección General de Catastro, se designa como Lote 100 de la Mza. 68, y se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión: "Parcela ubicada en calle Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, municipio Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier; designada como lote 100 de la manzana oficial 68, que se describe: Partiendo del vértice "1", con rumbo 77°15' y ángulo interno en dicho vértice 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 16,45 m; a partir de "2", con ángulo interno de 135°18', lado 2-3 de 4,99 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°42', lado 3-4 de 26,30 m; a partir de 4, con ángulo interno de 135°17', lado 4-5 de 3,78 m; a partir de 5, con ángulo interno de 134°43', lado 5-6 de 17,34 m; a partir de 6, con ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 32,50 m; encerrando un superficie de 640,20 m2. Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3

con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar.- El terreno descripto tiene una superficie total de 640,20m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales (MP 1413/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 11/03/2022 según Expte. Provincial N°0033-127190/2022. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, Municipio Villa Dolores, Calle y N° Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, Manzana 68, Lote 100, Plano: 29-02-127190/2022. Colindancias según Informe N° 40251, de fecha 11/03/2022, Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría en forma total al lote 8 de la Mz Of- 68 del plano de mensura y subdivisión Expte. 76520/1967-planilla n° 63368, y en forma parcial a los lotes 1 y 7 de la Mz Of. 68 del mismo plano. descriptos e inscriptos en el Registro General de la Provincia respectivamente en la Matrícula F.R.N° 1657547, el lote 8 Mz of. 68; en la Matrícula F.R.N° 1657544, el lote 1 de la Mz of. 68; y en la Matrícula F.R.N° 1657546 el lote 7 de la Mz of. 68. La posesión afecta de manera total a la cuenta N° 29-01-1536070-0 y de manera parcial a las cuentas N° 29-01-1536069-6 y N° 29-01-1536063-7, todas a nombre de Ahumada de Voss S.M.. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 09 de febrero de 1981. c) Ordenar las cancelaciones de la medidas cautelares de Anotación de Litis trabadas en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula

1657546, anotado en el Diario N°8, Matrícula 1657544 anotada en el Diario N° 9 y Matrícula 1657547 anotada en el Diario N° 10 todas con fecha 02/01/2023, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO: MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO (JUEZ).- Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Villa Dolores, 17 de noviembre de 2023.-Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 498035 - s/c - 14/12/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CONTI MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION" (Expte N°: 10218875), se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir cuya superficie según plano de mensura es de 203,50 m2 y al que se le ha asignado la siguiente nomenclatura catastral 3603320101034045, se encuentra inscripto bajo Matrícula 1666047, con una superficie total según tal documento registral de 230,50 mts 2 n° de cuenta tributaria 360320859219, nomenclatura catastral 3603320101034045, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Bell Ville a ubicación del inmueble, para que dentro del término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a tomar participación de ley.-

10 días - N° 498143 - s/c - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv., Pen.Juvenil y Faltas de la localidad de Arroyito, Sec. Unica, en los autos caratulados "GOMEZ, FRANCO DARIO Y OTROS- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 643636) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 02/05/2023 .Téngase por iniciada demanda de Usucapion en contra de los Sres. Eduardo Manuel Alberto Canepa y los sucesores de Emilio

Salvático: Irma Rosa Cotella, Emilio Santiago Salvático y Carlos Ernesto Salvático, sobre el inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de terreno ubicada en Pedanía Concepción Departamento San Justo de esta Provincia a la altura del kilómetro ciento treinta y ocho del Ferrocarril Manuel Belgrano y que tiene una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, sobre una superficie indivisa de sesenta y tres hectáreas más o menos, que linda al Este con heredero de José Lencina, Oeste con de Rufino Taborda, Norte con de Basilio Valdivia y Sud con de Laurentino Lencinas." Inscripto en el Registro General de la Provincia Matricula N° 1853988 (antecedente Folio 7157 /1977, Folio 1869/1984 y 5901/1998). En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3003-0651576-8 a nombre de Gómez Jose Ángel y otros, nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 03- Hoja 222 P.529066-518433, la que tramitará como Juicio Ordinario. "Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Martinez Demo, Gonzalo, Juez Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario.-

10 días - N° 498044 - s/c - 29/12/2023 - BOE

La Sra Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Provincia de Córdoba, Dra Emma del Valle Mercado, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 1331280 - BECHARA, MARIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nro 1, a cargo de la Dra Valeria Olmos, cita y emplaza a estar a derecho a PEDRO PEREYRA, (hoy su sucesión), MARIA ENCARNACION ZAMUDIO DE PEREYRA, PEDRO ERNESTO PEREYRA, CANDIDA ROSA PEREYRA DE SALAMONE, NESTOR MOISES PEREYRA, MARIA CONCEPCION PEREYRA DE RIERA, ARMINDA PEREYRA DE CASTILLO, FEDERICO PEREYRA, MARIA ERNESTINA PEREYRA DE FRONTERA, CARLOS POSSE, VICTOR MARCELO JAVKIN, MARIA JOSEFA SOSA, y CARMEN VICTORIA CATALDI DE RODA, sus sucesores y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo

dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor FEDOR FERNANDO ZAYA, en el Expediente 0033 - 085176/04 de la Dirección de Catastro, se encuentra ubicado en el Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, situado a 18 km, al Sud Oeste de la localidad de Estación Quilino, con una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIEN-TOS OCHENTA Y SIETE METROS, el cual describe de la siguiente manera: "Desde el vértice A, ubicado en el extremo Noroeste del inmueble, se define la Línea A-B, orientada hacia el Sud Este, con un ángulo respecto de la línea anterior de 9° 22' 04" y una longitud de 5598,10 m colindando con la Parcela sin designación, propiedad de María Isabel Bechara, designada como Lote 2 del Cpo "El Pensamiento. A partir del vértice B, cuyo ángulo es de 83°17'43" se desarrolla el tramo B-C, cuya longitud es de 658.39 m, colindando con la Parcela 054-0771 de GATOPA S.A. denominada "Las Corzuelas". Desde el vértice C el polígono continua con un ángulo en dicho punto de 109° 30'45" y una longitud de 389,10 m, configurando el tramo C-D, que inicia la colindancia, camino vecinal de por medio, con la parcela sin designación del Campo "Los Socavones y La Botija", de Ángel Horacio Rivas. Este limite se continua con los siguientes tramos: D-E: ángulo de 179°54'31" y longitud 1509.35 m y E-F, con ángulo de 179°45'10" y 871.13 m de longitud. El vértice F marca el ingreso al inmueble y el fin de la colindancia mencionada. A partir del vértice F se inician los tramos colindantes con la Parcela sin designación, denominada "La Botija" de Mascardi y Cía., Agrícola Ganadera S.A. desarrollados de la siguiente manera: F-G: ángulo de 115°32'34" y longitud de 97.50 m, G-H, con ángulo de 193°35'04" y 1115.07 m, H-I, cuyo ángulo es de 180°57'09" y longitud de 360.77m, I-J con ángulo de 207°35'00" y 891.00 m y finalmente el tramo J-A, que cierra el polígono, con un ángulo de 180°30'00" y longitud de 730.55 m. Como surge del plano, todos los ángulos son internos y referidos al vértice anterior del tramo considerado. La superficie del inmueble descripto es de 374 has 4587 m2 y se identifica catastralmente como DPTO 17, PED:02, HOJA 102, PARC: 5460; afecta en forma total la propiedad empadronada en la DIRECCIÓN DE RENTAS con el número 17021810267/3.- El inmueble descripto objeto de la acción, que formó parte de una mayor super-

ficie denominada campo "EL PENSAMIENTO", afecta los siguientes asientos dominiales: DOMINIO 238, Folio 290, Tomo 2, Año 1935, a nombre de la sucesión de PEDRO PEREYRA, MARIA JOSEFA SOSA, y el dominio Folio 34950, Año 1984, convertido a MATRICULA 1855226, a nombre de JAVKIN, Victor Marcelo.-

10 días - N° 498050 - s/c - 29/12/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CONTI MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION" (Expte N°: 10218875), se cita y emplaza a la Sociedad Hijos de Domingo Conti y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir cuya superficie según plano de mensura es de 203,50 m2 y al que se le ha asignado la siguiente nomenclatura catastral 3603320101034045, se encuentra inscripto bajo Matrícula 1666047, con una superficie total según tal documento registral de 230,50 mts 2 n° de cuenta tributaria 360320859219, nomenclatura catastral 3603320101034045, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía ley. A tal fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.-

5 días - N° 498142 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 1era. Inst. y 2 Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz – Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados: "MUCHINI, CLAUDIA MARIANA Y OTROS- USUCAPION" (EXPTE. 10559078); dicto la siguiente Sentencia N° 240, año 2023, Tomo 5, Folio 1453-1461, de fecha 23/11/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDOS:... I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión y, en consecuencia adjudicarle a Ofelia Norma Mattia, D.N.I. N° 4.123.744 por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 29 de agosto de 2014 el inmueble que se afecta parcialmente, y se describe conforme título de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en "Playas de Oro de San Antonio, subdivisión del lote 8 del fraccionamiento de la Estancia El Invencible y las Ensenadas, centro vecinal de San Antonio de Arredondo, Ped. San Roque, Depto. Punilla, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como lote siete de la manzana cinco, mide al SE 16,50m de frente s/ avenida por 29,84m de fondo al NE lindando al SE s/ Avenida; al NE con lote 6; al SO con lote 8 y al NO con parte de los lotes 13 y 14, todos de su manzana, con una superficie total de 492,36 m2; y según

plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil María Mercedes Baggio, Mat. 5048, y corre bajo el N° de expediente 0579-009284/2020 se describe como: "Inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, Municipio de San Antonio de Arredondo, Calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Manzana 5, designado como lote 100 de la manzana 5 que reconoce las siguientes descripción: parcela de 4 lados que partiendo del punto a rumbo sur-este lado A-B de 29.84m; a partir de B con un ángulo interno de 90°00", LADO B-C de 16.50m; a partir de C con un ángulo interno de 90°00", lado C-D de 29.84; a partir de D, lado D-A, con un angula interno de 90°00" y una longitud de 16.50m; encerrando una superficie de 492.36m2 y linda con : lado A-B con parcela 008; lado B-C con calle Av. Héroes de Malvinas; con lado C-D con parcela 010; y lado D-A con parcelas 016 y 017" El dominio consta inscripto a nombre de Bruno Cappa, en el Registro General de la Provincia según matrícula n° 489.319 (23); antecedente dominial: Cron. Dominio: 10320, Folio: 15130, tomo 61, año 1981. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Ofelia Norma Mattia, D.N.I. N° 4.123.744. III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios profesionales de Miguel Ángel Salvay en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta centavos (\$242.720,60) -20 jus-; con más IVA de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fd. Dra. Viviana Rodríguez – Jueza.

10 días - N° 498246 - s/c - 14/12/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "RODRIGUEZ, VERONICA MANUELA – USUCAPION" (N° 10316888), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio D. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, Dr. Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 15/11/2023. Téngase presente –en cuanto por derecho corresponda- los herederos denunciados. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentada con fecha 08/03/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de SENSOLINI o SONSOLINI OSMAR ANGEL ANDRES y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que

tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informe obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Pascual Demetrio Montiel, Mara Beatriz Ríos, Natalia Ríos, sucesores de Oscar Erminio Sensolini y sucesores de Raúl Heredia- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo cumplimente con el referido artículo, precisando la fecha de inicio de la ocupación. Tómesese razón del inicio de la presente acción en los autos "SENSOLINI o SONSOLONI OSMAR ANGEL ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 11918536) que tramitan ante este Tribunal. Notifíquese.-" Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 884929 a nombre de SENSOLONI O SONSOLINI, OSMAR ANGEL, D.N.I 6.530.895):

fracción de terreno con sus mejoras edificadas, clavadas, plantadas y adheridas al suelo que contiene. que se desig. como LOTE N°2 del plano de subdivisión de los Solares letras F-H de la MZA. N° 68 del plano oficial del Pueblo Ifflinger, contiguo del N. de Corral de Bustos. Ped. Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ. de esta Prov. de Cba. Plano N° 34854-Planilla N° 59.583 que mide: 12ms., 68cms. de fte. al S., sobre calle Chacabuco y c/fte. N., por 30 mts. de fdo. en sus costado E. y O., formando una SUP. TOTAL de 380 MTS. CDS., 40 DMS.CDS., que linda: al N. con el lote N° 5; del mismo plano de subdivisión; al E. con el lote N°1; al O. con el lote 3, estos 3 rumbos del mismo plano y mza. y al S. con la cita calle Chacabuco. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 102 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90°0'0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 12,68m (lado C-D) colindando con calle Chacabuco; desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" y rumbo noreste hasta el vértice A mide 30,00m (lado D-A) colindando con la Parcela 10 (de HEREDIA, RAÚL ALBERTO – mat. 1.392.510 – Cuenta N° 19-05-1564265/3); desde el vértice A con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice B mide 12,68m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 13 (de MONTIEL, Pascual Demetrio – Mat. 1.209.279 – Cta. N°19-05-1684685/6) y parte de la Parcela 14 (de RIOS, Mara Beatriz – RIOS, Natalia – Mat. 267.880 – Cta. N°19-05-1684686/4); desde el vértice B con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial C mide 30,00m (lado B-C) colindando con la Parcela 8 (de SENSOLINI, OSCAR HERMINIO – Mat. 812.386 – Cuenta N° 19-05- 1564263/7); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 380,40 mts2----- Firmado digitalmente Perez Guzman Gonzalo Alberto.- 2023-11-23

10 días - N° 498403 - s/c - 28/12/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8588575" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 01/11/2023. (.....) Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 24/09/2020: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como Lote 3 - Manzana 42, Matrícula 1169287 y según plano de mensura

acompañado como Lote 100 de la Manzana 42, ubicado en Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa Sierras de Oro Segunda Sección; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado FAMMARTINO JOSE y IERACI SAVERIO para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes ITZ S.A., MUZZAPAPPA MERCURIO Y DEFILIPPI MARTIN para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los demandados FAMMARTINO JOSE y IERACI SAVERIO, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (para el demandado Ieraci: Achaval 2797 Remedios de Escalada, Lanus, Pcia. Bs-As). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado Villa Sierras de Oro-Sección Segunda, la que se encuentra situada a la altura del Km. 24

del Camino a San Roque, Ped. Calera, DPTO. SANTA MARIA de esta Prov. de Cba., y que en el plano respectivo, se designa como LOTE N° TRES de la MZA. CUARENTA Y DOS y se componen 15 mts de fte. por 35 mts. de fdo. o sea una SUP. TOTAL de 525 MTS. CDS.y linda: al N., con parte del lote 2; al S. lote 4 y parte del lote 6, al E., calle Los Nogales y al O. parte del lote 7. Todo según consta en su antecedente dominial F.R. Mat: 1169287, N° de cuenta DGR: 31-01-0742457-1, Nomenclatura Catastral: 3101400102042003. FDO. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA.A INÉS PEREA ASTRADA PROSECRETARIO/A LETRADA.

10 días - N° 498757 - s/c - 2/1/2024 - BOE

En los autos caratulados "CLARAMONTE, GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2412765", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de Marcos Juarez, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria Maria de los Angeles Rabanal, se ha dictado la siguiente sentencia" SENTENCIA NUMERO: 131.- MARCOS JUAREZ, 27/11/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. GUSTAVO ADOLFO CLARAMONTE, DNI 23.468.103, argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, con domicilio en calle MITRE 132, de la Localidad de CAVANAGH constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "según plano, son SEGMENTO 6-1, costado NOR-ESTE (línea 6-1), 30,14 metros, lindando con parcela 11 de propiedad de sosa lucero Alcides (MATRICULA 949.266); SEGMENTO 1-2, COSTADO Sud Este (línea 1-2) 44,80 metros, lindando con parcela 16, propiedad de LORENZATTI HERME-NEGILDO VICENTE, (MATRICULA. 649.738); segmento 2-3, costado Sud Oeste (línea 2-3), 7,65 metros, lindando con calle Gobernador Roca; segmento 3-4, costados Nor-Oeste (línea 3-4) 26,18 metros, lindando con parcela 17 de propiedad de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUIS NEOMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA (MATRICULA 1.190.733), segmento 4-5, costados Sud-Oeste (línea 4-5) 22,49 metros lindando con parcela 17 propiedad de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUIS NEOMI, BORMAN

ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA (MATRICULA 1.190.733), SEGMENTO 5-6, COSTADOS Nor-Oeste (línea 5-6) 18,62 metros lindando con Bartolomé Mitre. Sus ángulos internos miden en vértice 1:90° 13'55"; 2:89° 46'5"3: 90° 13'55"; 4: 269°46'5"; 5: 90°, 13',55" y 6: 89° 46'5"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de septiembre del año 2014.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. GUSTAVO ADOLFO CLARAMONTE, DNI 23.468.103 el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Cavanagh. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. echa: 2023.11.27

10 días - N° 498799 - s/c - 28/12/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6821788)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 03/11/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 12/09/2023 del Dr. Martínez Plinio y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en igual fecha: Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba (en los términos del Acuerdo Reglamentario n.°1362 Se-

rie "A"), a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibense los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondientes, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.RACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO". INMUEBLE A USUCAPIR: Fracción de terreno, parte del denominado "La Muyuna", sito próximo a la Localidad serrana de La Falda, Pedanía de San Antonio, departamento Punilla, designada como Lote 1 de la MANZANA o FRACCIÓN AM, con una superficie total de 32.775,86 m2, dentro de los siguientes límites, según títulos: al N.O, N. y E., con calles públicas y al S., con de Josefa P. de Cáceres." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, en Matrícula N° 1842663, con Nro de cuenta 230231253616, Nomenclatura Catastral 23-02-25-16-05-044-001, Lote 561046-355454, Parcela 561046-355454, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 498855 - s/c - 2/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dra. Graciana María Bravo), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (Expte N° 49691) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 238. CARLOS PAZ, 23/11/2023. Y VISTOS: ...; Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por Emilio Roberto Gallegos DNI N° 6.066.809 y en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripción adquisitiva de

fecha 31 de diciembre de 2022 el inmueble que se afecta parcialmente, y se describe conforme título de la siguiente manera: "Un lote de terreno ubicado en "Villa Cuesta Blanca"; Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, correspondiente al lote N° 4 (Cuatro) de la Manzana 43 del plano 5 de la subdivisión respectiva, y que mide y linda: mide 28 mts., de frente al O., sobre calle pública, igual contra frente al E., lindando con el lote 7; 46,24 mts., en su costado y fondo N., lindando con el lote 5 y la misma medida en su costado y fondo S., lindando con el lote 3, todos de la misma manzana y plano y encerrando una superficie total de 1.294,70 mts.2."; y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás, visado con fecha 12/03/2009, expediente provincial n.º 0033-43819/2008 se describe como: "Lote 37 de la manzana 43, Lote de terreno ubicado en calle Cuesta del Ángel S/Nº de Cuesta Blanca, Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. designado catastralmente como: C: 43, S: 01, Mz: 031, P: 037; de forma regular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia al noreste línea A-B-46.24m., linda con lote 5 parcela 21 de Ulloa Beatriz; del vértice B hacia el sudeste línea B-C-28.00m., linda con lote 7 parcela 15 de Barcia Garrido Benito Luis; del vértice C hacia el Sudoeste línea C-D=46.24m., limita con lote 3 parcela 19 de "CROSETTO Y CIA S.R.L."; del vértice D hacia el noroeste línea D-A=28.00m linda con calle Cuesta del Ángel. Superficie: 1294.70m2. Ángulos en vértices: A:90°, B:90°, C:90°, D:90°. El dominio consta inscripto a nombre de Benito BARCIA GARRIDO en el Registro General de la Provincia según Matrícula N° 959.794 (23); Antecedente Dominial: Cron. dominio: 11805. Folio: 14215. año 1955; II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre del actor Emilio Roberto Gallegos (DNI N° 6.066.809). III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Eduardo Sosa por las tareas realizadas en el juicio de usucapión en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta centavos (\$ 242.720,60); con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. V. Regular de manera provisoria los honorarios de los Dres. José Antonio Osuna y Claudia M. Losada por las diligencias preparatorias del juicio de usucapión en la suma de pesos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro con doce centavos (\$ 48.544,12), en

conjunto y proporción de ley; con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. VI. Regular los honorarios del Dr. José Ernesto Magnetti en la suma de pesos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro con doce centavos (\$ 48.544,12); con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Viviana RODRÍGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia).

10 días - N° 499223 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 43º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Héctor Santiago Maroni D.N.I 7.843.652 (en su carácter de herederos de Maroni, Héctor Fortunato) en autos "ZARZUR, RAFAEL ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 5764487 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2023. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y atento a las gestiones infructuosas tendientes a ubicar el domicilio real del demandado y habiéndose cumplimentado con lo dispuesto en el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Héctor Santiago Maroni DNI 7.843.652 (en su carácter de herederos de Maroni, Héctor Fortunato) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, en los términos del art. 165 del CPCC." FDO: BERTOLINO María Agustina – PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 499662 - s/c - 15/12/2023 - BOE

Oliva - El Señor Juez de 1º Instancia C.C.C CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, Secretaria de Dr. Navello, con asiento en la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados que en autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCAPIÓN (SAC 1530253 con fecha de inicio 19/04/2007)", se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 151. OLIVA, 13/11/2023. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Benito Domingo Cesaretti, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle San Juan N° 447 de la Localidad de Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba, en consecuencia declarar al mismo único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por la Ingeniera Agrimensora Cecilia G. Chialvo, Mat. 1154/1, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General

de Catastro el 28 de mayo del año 2015, y su anexo el cual se trata de un Inmueble ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar Puesto de Fierro, Lote 123-4406 que de acuerdo a la nomenclatura catastral se encuentra en el Departamento 35 (Tulumba), Pedanía 05 (Mercedes) Hoja 123 Parcela 4406 y que Afecta registralmente el F° 14/1920 de propiedad de Arseni Casas de Rodriguez. Número de Cuenta: 35-05-1.864.301/1, que se describe como un polígono irregular, que partiendo del vértice Suroeste designado con la letra B, con ángulo interno de 102°40'55" y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 1161,28 m. (lado AB), colindante con parcela sin designación de Antonio Montoro, Cuenta 35-05-0.197.509/6. Matrícula 534.436, desde este vértice, con ángulo interno de 89°30'10" y hasta el vértice D mide 192,5 m. (lado DA), colindando con parcela sin designación de Antonio Montoro, Cuenta 35-05-0.197.636/0, Matrícula 534.428; desde este vértice, con ángulo interno de 90°29'50" y hasta el vértice C mide 1.202,93 m. (lado CD) colindando con Parcela sin designación de Benito Domingo Cesaretti, Cuenta 35-05-0.452.663/2, Folio 11.895/1.973 y Folio 11.146/1.974; dese este vértice, con ángulo interno 77°19'05" y hasta el vértice B mide 197,31 m. (lado BC), colindando con Parcela sin designación de Alejo Recuerdo López, Cuenta 25-01-0.690.407/0, Matrícula 1.019.259, camino público de por medio; cerrando así la figura con Superficie de 22 Ha. 7.550 m2. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, a los fines de la inscripción del inmueble descrito en el punto que antecede a nombre de Benito Domingo Cesaretti. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes hasta tanto sea peticionado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, Juez de 1era Instancia. -  
10 días - N° 499902 - s/c - 26/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM FAM 2A NOM de la ciudad de Rio 4, Secr. Dra. Puyol Florencia Analía, en autos caratulados: "DIÓCESIS DE VILLA DE LA CONCEPCION DEL RIO CUARTO- PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (BERROTARÁN), -USUCAPION EXPTE N° 11744585", cita y emplaza por edicto, a los demandados y/o sus sucesores que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario PUNTAL, cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de ter-

ceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de LOTE DE TERRENO designado con el Numero 3 en el Plano de Subdivisión de una mayor superficie de que formaba parte ubicada en la Manzana Número 5 del Plano del Pueblo Berrotarán, Ped. Las Peñas, DPTO RIO CUARTO, Pcia de Cba. mide 11,50mt fte. al O por 25mt. de fdo., SUP. TOTAL DE 287,50MT2, lindando al N. lote 4, al S. lote 2, al E. con M. Lunatti, y al O. calle Agustín Garzon. y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Federico Nicolas STEFANI M-P: 5349 y visado por la D. G. C. expte 0033-132134/2022 el 16/11/2022. Inscripto en Reg. Gral Prop. en Matrícula N° 853.604 Dpto Rio 4.

7 días - N° 500083 - s/c - 14/12/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8588606" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 14/04/2023. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por integrados los aportes de ley. Proveo las presentaciones anteriores: I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN S.A" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "FRACCIÓN DE TERRENO: Ubic. en Ped. Calera, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE 3 de la MZ. 40 del plano particular de la sociedad vendedora de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, que mide: 15.20m de frente al N por 35.09m de fondo, con Superficie de 532mts2, lindando: al N con la calle Los Robles, al S con parte de los lotes 14 y 16, al E con el lote 4 y al O con el lote 2 todos de la misma manzana" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1697712. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0683341-8, Nomenclatura Catastral 3101400102040003000. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a Eduardo Felipe Corsiglia Y/o sus sucesores y a Pedro Corsiglia y/o sus sucesores -, titulares registrales del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Sin perjuicio de la notificación referenciada de manera edictal y en atención que de todos los informes glosados en autos surge denunciado domicilio real de dichos titulares, acredítese asimismo la notificación del presente proveído inicial a dichos domicilios, siendo información recabada en virtud de las medidas preparatorias dispuestas por el art. 781 y sig. CPCC. V) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: Matías Joaquín Prado y Erika Marianela Plastina (colindantes NO), Beatriz Zubillaga de Ferrari (colindante SE), Juan Carlos Ferrari (colindante SO), Mariano Andrés Meisner y Romina Soledad Carbo (colindantes parcela 014). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. VI) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. VIII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese" FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. RÍA FERNANDA GIOR-DANO SECRETARIO/A LETRADA.

5 días - N° 498787 - s/c - 20/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civil y Com. de 37A Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. CARUBINI, Andrea Fabiana, en los autos caratulados "ZALAZAR, María Cecilia – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5140680)", cita y emplaza a la demandada – Sociedad Urbanizadora de Tierras S.R.L. (S.U.D.T. S.R.L.) y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio – lote de terreno ubicado en calle DIEGO CELIZ DE QUIROGA N° 690 de esta ciudad de Córdoba que se designa como: "FRACCIÓN DE TERRENO, parte de la Chacra 109 del Suburbio Norte, hoy Barrio Marqués de

Sobremonte, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que se designa como LOTE 37 de la Manzana 61 y mide al Nor-Este (Línea KG) 25,00ms.; al Sur-Este (línea H-G) 10,00ms.; al Sud-Oeste (línea J-H) 25,00ms.; y al Nor-Oeste (línea J-K) 10,00ms.; SUPERFICIE TOTAL: 250,00ms<sup>2</sup>. Lindando: Al Nor-Este con lote 34; al Sud-Este con parte del Lote 35; al Sud-Oeste con Lote 36, (todos del mismo plano); y al Nor-Oeste con Bv. Diego Celiz de Quiroga, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1608361 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 110118448987 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: 11-01-01-15-05-010-037 para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. PERONA, Claudio (Juez). Córdoba, 28/08/2023.

10 días - N° 500086 - s/c - 21/12/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "DE IRIONDO, ROJAS FLORENCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. Nro. 1144111", se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 19/05/2023. Téngase presente lo manifestado, por cumplimentado lo ordenado con fecha 03/05/2023. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Atento surgir de lo informado por el Registro de la Propiedad Inmueble que no consta registro a nombre de persona alguna (no existe ningún antecedente dominial afectado y demandado individualizado) omítase la citación prevista en la primera parte del art 783 del CPCC. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos pro diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapición); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en

autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al oficial de justicia o juez de paz con competencia. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.— Notifíquese" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza— Dra. MELONI Mariana PROSECRETARIA LETRADO. El inmueble que se pretende usucapir: Un inmueble ubicado en calle Monteagudo s/n, San Marcos Sierras, Ped. San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje, de esta pcia. de Cba. conforme al plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Jorge Omar Rueda M.P. N° 3645, visado por la Dirección de Catastro, Expte. Provincial 0033-31858-2008, con fecha 01.08.08, se designa como LOTE 099 de la Manzana 002, Nomenclatura Catastral: Dpto:14, Ped: 05, Pblo:035, C:01, S:01, M: 002, P:099 y que tiene una superficie total de 7.000,74 m<sup>2</sup>. El dominio no consta inscripto a nombre de persona alguna. Figura empadronado en DGR cuenta Nro. 1405-1867113-04 a nombre de Frejman, Luis. Los colindantes que figuran en las constancias de Catastro de la Provincia son: al Norte con Propietarios desconocidos, Sin antecedentes de Dominio, Parcela sin designación; al Este con Parcela 16, Posesión de María Gabriela Busellini; al Sur con calle Monteagudo y con Parcela 19 de María Gabriela Busellini; y al Oeste con Parcela 15 de Ciarlo, Osvaldo Francisco.FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza— Dra. MELONI Mariana PROSECRETARIA LETRADO.

10 días - N° 500283 - s/c - 22/12/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8644161" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 29/11/2023. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveo las presentaciones anteriores: Por iniciado el proceso de usucapición por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" (Secc. Segunda), la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del

Camino a San Roque en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., y que en el plano respectivo se desig. como LOTE N° 11 DE LA MZA. 28 y se compone de las siguientes medidas, 19,65 mts. de fte. en su costado S., 29,07 mts. de fdo. Y fte. a su vez en el costado E., 29 mts. en el costado O. y 17,56 mts en el costado N, todo lo que forma una SUP. TOTAL de 539,55 MTS.<sup>2</sup>. y linda: al N. con parte del lote 10, al S. con calle Los Cedros, al E. con calle San Martín y al O. con el lote 12. MATRÍCULA N° 1166215. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-2176500-3. Nomenclatura Catastral 3101400102028011. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. ALBERTO LANG -hoy su sucesión— titular registral del inmueble objeto de usucapición-, para que en el término de 20 días siguientes al d e la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapición pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, a los fines que ejerza sus derechos, debiendo a tal fin el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Alberto Lang, 2) Gidella Rutshild y 3) Mariano Pablo Dinella. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Ofi-



cial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. NOTIFIQUESE.FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA.RÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

10 días - N° 500785 - s/c - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.y 2° Nom. C.C.yC. de Villa Dolores, Secretaría Nro.4, en los autos caratulados " BESSONE CARLOS MARCELINO – USUCAPION –" (Expte. N°6906205) ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: 153. VILLA DOLORES, 27/11/2023. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RE-SUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que CARLOS MARCELINO BESSONE, D.N.I. N° 16.484.574, CUIL/ CUIT 20-16484574-6, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, por derecho propio, con domicilio real en Mza. 78 casa 10 de Barrio Parque (Cooperativa Docente) de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio en proporción del 100 %, obtenido por prescripción adquisitiva ventiañal (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), del inmueble que se describe, como: inmueble ubicado en el lugar denominado Los Pozos, Pedanía Rosas (02), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, designado como lote 467576-305125 parcela 467576-305125, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 467576-305125, que MIDE: AL NORTE: tramo uno-dos, mide ochenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y dos minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es la línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide ochenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y cinco grados dos minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide ochenta y cuatro metros, setenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, quince minutos, doce segundos, al OESTE; cerrando la figura, tramo cinco-uno mide ciento diecinueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y seis segundos. Con una superficie de,

UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1Ha. 877m2). Y QUE LINDA: al Norte con propiedad de HIPO-LITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A°1974, F° 100 A°1934, ocupado por MERETA ANDREA VERONICA Exp 0587-001419/2012 parcela 467968-305181; al Sur con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ. F° 8113 A°1973, F°3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación; al Este con camino público; al Oeste con propiedad de HI-POLITO MALDONADO, FORUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 23/11/2017 según Expte. Provincial N°0587-002840/2017. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier (29), Pedanía Rosas (02), Lugar: Los Pozos, Hoja 2514, Lote 467576-305125-Parcela 467576-305125. Colindancias según Informe N° 11153, de fecha 22/10/2019 (fs.40), por el Este, camino público, por el Sud, Oeste y Norte, resto de superficie de los dominios afectados.- Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría en forma parcial los siguientes dominios: N° 90 F° 100 del año 1934 a nombre de Pablo Sánchez, N° 5202 F° 8113 del año 1973 a nombre de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, N° 2330 F° 3670 del año 1974 y N° 9337 F° 11761 del año 1976 ambos a nombre de Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno. Que el mismo se empadrona en las siguientes Cuentas: N° 2902-0906482/9 (parcela sin designación), a nombre de Fortunato Moreno, con domicilio tributario en la localidad Iglesia Vieja, Prov. de Córdoba, N° 2902-0373495/4 (parcela sin designación), a nombre de Hipólito Maldonado, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier. Prov. de Córdoba, N° 2902-0382601/8 (parcela sin designación) a nombre de M. Sánchez de Sánchez, con domicilio en calle San Luis N° 378, Ciudad de Córdoba, N° 2902-0583182/5 (parcela sin designación), N° 2902-1535288/7 (parcela sin designación), ambas a nombre de José Baldomero Sánchez, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier. Prov. de Córdoba, N° 2902-058313/3 (parcela sin designación) a nombre de M. Sánchez de Sánchez, con domicilio en calle San Luis N

378, ciudad de Córdoba, N° 2902-0146424/1 a nombre de Margarita Sánchez, con domicilio en calle San Luis N° 378, Ciudad de Córdoba, y según informe de Delegación de fs. 5/6 N° 2902-0146429/1 (parcela sin designación) a nombre de Dolores Vélez de Sanchez, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier, Prov. de Córdoba, y N° 2902-0146393/7 (parcela sin designación) a nombre de María Sanchez de Arguello, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier, Prov. de Córdoba. Respecto de la cuenta N° 2902-0302260/1 citada en plano, no constan antecedentes. Asimismo de las matrículas 1743509 y 1756778 surge al punto b) Gravámenes-Restricciones-Otros Der. Reales: SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO, Ley Provincial 6648/81 y conforme a lo dispuesto por Resolución 7/83. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real con antelación a la fecha de promoción de la demanda (13/09/2021).- c) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1756778, anotado en el Diario N° 1363 y en la Matrícula 1743509 anotada en el Diario N° 1362 ambas de fecha 26/12/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.echa: 2023.11.27

10 días - N° 500835 - s/c - 13/2/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 44a Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "AGUILAR, RAMIRO - USUCAPION - Expte. 12366770" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: MIRA, Alicia del Carmen (Jueza), LOPEZ PEÑA, María Inés (Secretaria). Según Plano de Mensura confeccionado por la Ing. NAGEL, Ayelén Tamara el Inmueble se describe como Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía RIO CEBALLOS, municipio RIO CEBALLOS, lugar El Caracol, calle y número Alejandro Magno s/n y María Remedios del Valle, designado como Lote 102 Mz. Of.

H que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 43° 57' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 5,93 m (lado A-B) colindando con Calle Alejandro Magno; desde el vértice B con ángulo de 215° 46' hasta el vértice C mide 34,94 m (lado B-C) colindando con Calle Alejandro Magno; desde el vértice C con ángulo de 100° 17' hasta el vértice D mide 33,37 m (lado C-D) colindando con Calle Maria Remedios del Valle; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice E mide 38,50 m (lado D-E) colindando con Parcela 21, Cta. N° 1304-1027687/0, Corte y Bazzini S.R.L., D°2699, F°3277 T°14 A°1946; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 43,88 m (lado E-A) colindando con Parcela 18, Cta. N°1304-1027684/5, Corte y Bazzini S.R.L., D°2699, F°3277 T°14 A°1946; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.426,44 m²; afecta en forma total a los Lotes 19 y 20 mz. H, inscriptos en Planilla protocolizada N° 10169 F° 3277 A° 1946."

10 días - N° 500942 - s/c - 19/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. 3ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Sec. N° 5, en los autos caratulados: "VALDEMARIN, NARCISO ROBERTO-USUCAPION (EXPTE N° 1791012), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 109: VILLA MARIA, 13/11/2023. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por el señor Narciso Roberto Valdemarin, DNI n°6.598.711, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "inmueble ubicado en la Calle Vélez Sarsfield N° 5 esq. Esquiu y está ubicado en el departamento General San Martín, del barrio General Martín M. de Güemes de esta ciudad, designado con el número 038 en el plano especial confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado y mide: nueve metros de frente al Sud-Este sobre calle Vélez Sarsfield, igual medida en su contra frente Nor-Oeste, por treinta y seis metros de fondo y frente a calle Fray Mamerto Esquiú, o sea una superficie total de trescientos veinticuatro metros cuadrados, lindando al Nor-este con Carlos Alberto Zampa, parc. 024 (matricula N° 332.704), al Nor-este con Jorge Alves Carneiro parc. 026 (matricula N° 317.235), al Sud-este con calle Vélez Sarsfield y al Sud-este con la calle Fray M. Esquiú." El inmueble figura inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de Cristobal Perez, según la Matrícula N° 1.197.658 (16) (Antecedente Dominial: N°15969, F° 19652 del Año 1945) y se

describe según título: "FRACCION DE TERRENO, designada como LOTE 12 de la MANZANA letra "B" de un plano particular, ubicada en la ciudad de Villa María, DPTO. GRAL.SAN MARTIN, antes Tercero Abajo de esta Pcia.de Cba., que mide 9 mts.de frente al S., sobre prolongación del Bv.Vélez Sarsfield, por 36 mts. de fondo, y frente al O., sobre calle pública, o sea una SUP. TOTAL de 324 MTS2, lindandos al N. y E., con los lotes 13 y 11, respectivamente de la misma manzana, del Banco El Hogar Argentino Hipotecario, al S., con la prolongación del Bv.Velez Sarsfield y al O., con calle pública", Nomenclatura Catastral 1604220103047025000, empadronado en la DGR en la cuenta: 160403900238, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el doce de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco (12/05/1985). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la actora del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, a cuyo fin oficiase. .... Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.KACHIER Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 500443 - s/c - 28/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5354232 - HERRERA ROJAS, SARA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CORDOBA, 09/11/2023. Atento las constancias de autos de las que resulta que el inmueble objeto del presente se trata de un bien ganancial y surgiendo que la Sra. Maria Chavez esposa del demandado se encontraría fallecida, cítese y emplácese a los Sucesores de María Chavez para que en el tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por:AGOPIAN Karina Ingrid-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 500836 - s/c - 15/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. CC, Sec. 07 de Río 4º, en autos: "Aguilar, Ramón Agustín - Usucapion», Expte. N° 10331297, hace saber:

"27/11/2023. Por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble objeto del presente en contra de: Raúl Eduardo Ramirez y Roberto Daniel Ramirez y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de Río Cuarto, y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. ... Téngase por efectuado el relato de los hechos en que funda la pretensión y en cumplimiento de lo establecido por el art. 1905 del CCCN.... Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Descripción del inmueble s/ título: «Fracción de terreno, ubicada en Río Cuarto, Ped. Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, sobre calle Carlos Gardel con frente al NO esquina Pasaje pasje público sin nombre, con frente al NE, cuyo terreno se designa como Lote 1 de la mz. 11, y mide 8,28 m. de frente al NO, 6 m. en la línea de la ochava, 21,64 m. en el frente NE, 12,50 m. en el contrafrente SE y 25,88 m. en el SO, o sea una superficie total (libre de ochava) de 314,50 m2, lindando: al NE con Pasaje Público sin nombre, al NO, con calle Carlos Gardel, al SE con lote 2, al SO con lote 36 y al N, la ochava de la esquina formada por ambas calles». Inscripto en la Matrícula n° 1442161 a nombre de Raúl Eduardo Ramirez y Roberto Daniel Ramirez.- Planilla n° 72508/21.Y según plano, se describe a continuación: «Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que se ubica en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba que se designa como lote 01 de la Manzana Once que afecta forma irregular y que mide: Ocho metros con veintiséis centímetros de frente al noroeste, Seis metros en la ochava norte, Veintiún metros con sesenta y cuatro centímetros en el costado noreste, Doce metros con cincuenta centímetros en su contrafrente sureste y Veinticinco metros con ochenta y ocho centímetros en su costado suroeste, lo que encierra una superficie de TRESCIENTOS CATORCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS y linda: al NorOeste, con calle Carlos Gardel, al NorEste, con calle

Timbó, al norte con la ochava de la esquina de ambas calles, al SurEste, con Parcela 05 de Martín, Benjamín y Facundo Suárez y al SurOeste con Parcele 03 de Patricia Mabel, Claudia Inés y Marcelo David Flores». DGR N° de cuenta: 2405- 16696215. Nom. Catastral: 2405-52 030 227 800 4. La mensura afecta de manera única, total y coincidente con el Lote 01 de la manzana 11 de la Matrícula n° 1442161 a nombre de Raúl Eduardo Remírez y Roberto Daniel Remírez».- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón, Jueza.Dra. Agustina López Revol, ProSecretaria.-

10 días - N° 500944 - s/c - 12/2/2024 - BOE

La jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco, en autos: "MONDINO, GUSTAVO BAUTISTA - USUCAPION - MEDIDASPREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 11204208)" ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de noviembre de 2023.- Atento lo solicitado y constancias de autos, imprímase demanda de usucapión interpuesta con fecha 02/10/2023.- Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por los art. 152, 165, 783, y 783 ter, del C.P.C., y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Stella Maris Rita Genesisio, (titular registral el inmueble), por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.). Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.- Respecto de los colindantes: Barbaresco Fernando Rubén, Barbaresco Jorge Alberto, Barbaresco Maricel del Valle, Barrale José María (colindantes sudoeste); Nasuti Roberto y Coletti Ida María (colindantes noeste); y Camoletto de Rossi Margarita (colindante noroeste) cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.-Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provin-

cia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio electrónico al oficial de justicia de la sede, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Oficiése a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble objeto de los presentes (art. 1905 del CCCN).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.— Notifíquese"- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí (Juez de 1era Instancia) – MUGETTI, Julieta (Prosecretario Letrado).- El inmueble se describe: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, ubicado en la manzana número sesenta y cuatro, sección "A" de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide: cuatro metros treinta centímetros de frente al Este, sobre calle Avellaneda, por treinta metros de fondo, con superficie de ciento veintinueve metros cuadrados y linda por los demás rumbos con más terrenos de su manzana.- Consta Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la matrícula N° 297.726 Departamento San Justo (30). El inmueble se encuentra registrado ante la Dirección General de Catastro bajo la Nomenclatura catastral: 30-02-52-02-02-095-010, y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta: 300205368209.

10 días - N° 501074 - s/c - 11/1/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 32º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. BUSTOS Carlos Isidro, cita y emplaza a SUCESORES DE GIMENEZ Y ARBELETICHE, MARIA ASUNCION Y/O GIMENEZ DEMARIA, MARIA ASUNCION LC 4653947 titular registral del inmueble objeto de usucapión - y a los indeterminados y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, Para que en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "LEHMANN, VIVIANA RAQUEL - USUCAPION" Expediente: 10591070 -" en el que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/11/2023.... Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Inscripto en la Matrícula 1842050 (13) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE GIMENEZ Y ARBELETICHE, MARIA ASUNCION Y/O GIMENEZ DEMARIA, MARIA ASUNCION - titular registral del inmue-

ble objeto de usucapión- para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los indeterminados y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. "... sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: FRACCIÓN DE TERRENO, Ubicada en la Localidad de Rio Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento COLON, designado en el plano de remodelación de loteo San Jorge de la Quebrada, practicada por el Ing. Gerardo C. Marchini, como LOTE CINCUENTA Y DOS C de la manzana A, que mide y linda: Su frente al Sud-Oeste y Sud, está formado por dos tramos: el primero, de siete metros tres centímetros y el segundo, de siete metros ochenta y ocho centímetros; el contra frente al Norte, trece metros setenta centímetros, por treinta metros veinte y tres centímetros en el costado Este y veinte y seis metros veinte y cinco centímetros en el del Oeste, lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS UN METROS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste y Sud, calle Rosario Vera Peñaloza; al Norte, lote cincuenta y dos b.; al Este, lote cincuenta y uno d. y al Oeste, lote cincuenta y dos. Dominio: folio Real: Matrícula N° 1842050. Designación Catastral: 1304400102147020 N° de Cuenta en Rentas: 130430829077. FDO: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.CERVATO Yanina Roxana – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 501078 - s/c - 22/12/2023 - BOE

EDICTOS: autos: "PUIG, CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( EXP. 636384)" El Señor Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Y Flia. De Segunda Nominacion de la ciudad de Jesus María, Dr. Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Secretaria Scala Ana Maria, cita y emplaza, en los autos caratulados: "PUIG, CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( EXP. 636384)" a la demandada Señora VIRGINIA OLMOS DE QUIROGA, argentino, mayor de edad, o en contra de sus herederos, sus sucesores, terceros interesado y contra todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del

lote objeto del juicio de usucapión. y/o sus herederos y/o personas o terceros que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los Señores ROSA QUIROGA DE AGUIRRE Y CARMEN QUIROGA; DANIEL LOZA; JESÚS FERREYRA DE CEBALLOS; HONORIO Y LUIS MARTEL en su calidad de colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que la posesión actual de los Señores RICARDO GUILLERMO PUIG DNI N° 7.986.541 y CARLOS ALBERTO PUIG DNI N° 6.511.011 fue iniciada por su padre, el Sr Juan Carlos Puig por boleto de compraventa que realizara al Señor Francisco José Melani por boleto de compraventa de fecha 3 de noviembre de 1954 que fuera denunciado en el juicio sucesorio, en los autos caratulados: "BONZANI DELIA BLANCA. DECLARATORIA DE HEREDEROS"; iniciado hacia el año 1987 y que fuera iniciado en el Juzgado de Primera Instancia y 12 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) Según Plano de Mensura: Un lote de terreno ubicado en Departamento Totoral, Pedanía Pinto, lugar Los Morteritos de esta Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Briguera M.P. 1232/1 para adjuntar al juicio de usucapión y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el expediente 0033-011819/2006 designado como LOTE 161-2530 con las siguientes medidas lineales linderos y superficie: en su Costado Nor-Este: punto A-B: mide 64,11 ms., y linda con Camino Publico de Aschochinga a Colonia Hogar que lo separa del lote 8 Parcela sin designar de Virginia Olmos de Quiroga (hoy Sucesión), inscripta al Folio 26.521 año 1946; en el costado Oeste está formado por una línea quebrada de dos tramos, el primero punto línea B-C: mide 17,14 ms. Linda con calle publica y el segundo tramo punto C-D mide 133 ms., lindando con calle publica que lo separa del lote 3 Parcela sin designación de Heriberto Brigido Ochoa, inscripto al Folio 31951 año 1965 y de la parcela sin designación de Oscar Héctor y Juan Alberto Verrone inscripta al Folio 3857 año 1968. En su costado Oeste, punto D-E: que miden 69,08 ms, linda por este

costado con Lote 1, parcela sin designación de Cleto Félix Quiroga, el costado Nor-Oeste está formada por una línea de tres tramos el primero va desde el punto E al F, línea F-G y mide 10,31 ms., el segundo desde el punto F al G: línea F-G el que mide 25,00 ms. El tercer punto G al A, línea G-A mide 46,94 ms., todo este costado en sus tres tramos linda con el Río Chilihhorco que lo separa del lote 2 parcela sin designar de Virginia Olmos de Quiroga hoy su sucesión, haciendo una superficie total de SEIS MIL METROS DOSCIENTOS QUINCE METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (6.215 MS. 86 DMS.CDOS.) Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Departamento 34 Pedanía 05 Hoja Registro Grafico 161, Parcela 2530 N° de cuentas el impuesto inmobiliario provincial en la D.G.R. 3405-1218416/8 a nombre de VIRGINA OLMOS DE QUIROGA por una superficie de 7.856 ms. cdos. ANTECEDENTES RELACIONADOS: EXP. 0033-02387/1963 archivado en Dirección de Catastro, según consta en el plano de mensura acompañado al expediente, y reconoce una inscripción parcial del folio 26521 año 1946 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El número de impuesto inmobiliario que tiene esta parcela es 340512184168 por la superficie de 7856 ms cdos, de estado baldío y tiene la nomenclatura catastral 3405582983371415000 y una base imponible de \$ 18.515. 2º) Según Título: Un inmueble denominado El Sauce de ochenta y seis hectáreas, seis mil setecientos diez metros cuadrados ubicado en el lugar Los Morteritos, Pedanía Río Pinto, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba y que linda: al Norte: con la Estancia Los Rodeos de Rosa Quiroga de Aguirre y Carmen Quiroga; al Este: Daniel Loza; al Sud: Jesús Ferreyra de Ceballos y Oeste con Honorio y Luis Martel Por haber transferido el causante una fracción de cuatro hectáreas, la superficie real que le queda en dicho inmueble es de Ochenta y Dos Hectáreas Seis Mil Setecientos diez metros cuadrados. Consta el Dominio al N° 33 Folio 34 año 1917 por sesenta hectáreas y al N° 70 Folio 79 año 1930 por veinte y seis hectáreas debiendo deducir de estas una fracción de cuatro hectáreas mil novecientos metros cdos. En el marginal hay varias ventas: 1º) Dominio 3969 Folio 4764 año 1950; 2º) Dominio 5456 Folio 4186 año 1977; 3º) Dominio 16.252 Folio 18771 año 1954; 4º) Dominio 16.887 Folio 19.483 Año 1954; 5º) Dominio 15.118 Folio 18570 año 1961. En la Planilla 49 579 del lote que se solicita información, consta como LOTE NUMERO DOS con una superficie de 7856 ms cdos. Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapión: EXPEDIENTE SAC: 636384

- PUIG, CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. JESUS MARIA, 29/11/2023. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colidantes (a que se referencia en el escrito de demanda y el informe remitido por catastro) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. FIRMADO Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez de 1era Instancia; Scala Ana Maria, Secretaria Juzgado de 1era Instancia 29/11/2023.

10 días - N° 501094 - s/c - 22/12/2023 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "CABRAL DE SALEM, ILDA CATALINA - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 422786, cita a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Caleras, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita, designado como lote 2924-5286, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 175°49'40" y una distancia de 37,72 m llegamos al vértice "2" y a partir de 2, con un ángulo interno de 180°03'28"; lado 2-2' de 10,64 m; a partir de 2', con un ángulo interno de 178°56'56"; lado 2'-3 de 54,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 187°07'07"; lado 3-4 de 144,73 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 174°02'57"; lado 4-5 de 51,18 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 87°34'25"; lado 5-6 de 122,85 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 261°46'00"; lado 6-7 de 80,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277°53'20"; lado 7-8 de 130,28 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 88°53'28"; lado 8-9 de 121,85 m; a partir de 9, con un ángulo interno de

173°25'49", lado 9-10 de 17,82 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 176°44'14", lado 10-11 de 13,95 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 186°15'17", lado 11-12 de 6,21 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 70°48'42", lado 12-13 de 51,17 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 178°31'45", lado 13-14 de 541,12 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 88°41'50", lado 14-15 de 479,64 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 227°29'40", lado 15-16 de 197,97 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 252°49'00", lado 16-17 de 116,04 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 86°32'20", lado 17-18 de 352,45 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 65°27'28", lado 18-19 de 46,37 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 181°52'57", lado 19-20 de 422,63 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 119°13'37", lado 20-1 de 497,68 m; encerrando una superficie de 40 Has. 7495 m<sup>2</sup>. Y linda con: lados 1-2, 2-2', 2'-3, 3-4 y 4-5 con RUTA PROVINCIAL E-68, lados 5-6, 6-7 Y 7-8 con parcela 2924-5187 de Saturnino Ramón Reartes, Matricula N° 1.059.627, cuenta N° 1203-0672465/2, lados 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12 con RUTA PROVINCIAL E-68, lados 12-13 y 13-14 con parcela 2924 - 5092 de Walter Osvaldo Anselmi, Folio N° 15452, año 1982, cuenta N° 1203- 0047731/9, lado 14-15 con parcela 2924-5183 de Luis Hernández, lados 15-16 y 16-17 con parcela 2924-5183 de Luis Hernandez, lado 17-18 con parcela 2924-5285 de Agustín Oscar Larrauri y Elsa Tania Valentina Larrauri, lados 18- 19 y 19-20 con parcela 2924-0292 de Juan Milciades Cardenas, Felix Martin, Folio N° 43055, año 1981 – Folio 11932, año 1981, ocupado por Julio Armando, Miguel Ángel y Luis Eduardo Toledo, lado 20-1 con RUTA PROVINCIAL E-68, encontrándose los límites materializados con alambrado; afecta en forma parcial el Dominio 8037, Folio 9984, tomo 40, año 1962 convertido de oficio en Matricula 1828285; empadronado en la DGR en la cuenta número 1203-0730439/8, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los SUCESORES de la Sra. ELSA TANIA VALENTINA LARRAURI y del Sr. AGUSTIN OSCAR LARRAURI, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebel-

día. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad y/o Comuna de Las Caleras a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez) Maria Gabriela Cuasolo (Secretaria).

10 días - N° 501116 - s/c - 5/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Cornet, Roberto Lautaro, en autos caratulados "JUAREZ, DIGNA SANDINA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°:5085540 ha dictado la Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016 Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06, M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapión, equivalente a 224.40 mts<sup>2</sup>, una superficie edificada de 143.22 mts<sup>2</sup>. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapión, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado Barrio Los Paraísos, situado al N.O. del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fte. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2ª II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y

registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre de la Sra. Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro- Juez de 1ra. Instancia. Otra resolución: A.I. Nro. 673: ...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016, en el Resuelvo I), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06, M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapión, equivalente a 224.40 mts<sup>2</sup>, una superficie edificada de 143.22 mts<sup>2</sup>. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapión, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado Barrio Los Paraísos, situado al N.O. del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fte. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2ª inscripto bajo la matricula Matrícula N°: 981.256 (11), cuyo antecedente dominial es Matricula N°: 36597, F° 43237/1951." Protocolícese y hágase saber. Fdo: CORNET Roberto Lautaro- Juez 1ra. Inst.

10 días - N° 501055 - s/c - 4/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, en autos caratulados "DRUDI,

JORGE CELSO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 190163), ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 865. CARLOS PAZ, 22/11/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia n° 173 de fecha 06/09/2023, en el sentido que en el Considerando I y en el punto I del resuelto donde dice: "...-Matricula 566.26. Una fracción de terreno, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, que se designa como Lote 11 de la Manzana. Letra "J", que mide y linda: 29,78 m. de fe. Al S sobre calle Pública: un contrafrente de 33,56 m. al Norte, lindando con el Lote 17 de la misma fracción por un fdo. de 81,39 m en el costado E, lindando con el lote 12 y 70,25 m en el costado O por donde linda con el lote 10. Superficie Total de 2.313,64 m2. Todo de acuerdo al plano N° 3 de dicha villa, archivado bajo el N° 3604, Planilla N° 11.320. Matricula 566.26, dominio N° 18.756, folio 29.436, tomo 118, año 1972. La afectación es parcial. Titular registral: Pablo Martín Nebon y María Juliana Nebon...": debe decir: "...-Matricula 566.626. Una fracción de terreno, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, que se designa como Lote 11 de la Manzana. Letra "J", que mide y linda: 29,78 m. de fe. Al S sobre calle Pública: un contrafrente de 33,56 metros al Norte, lindando con el Lote 17 de la misma fracción por un fdo. de 81,39 m en el costado E, lindando con el lote 12 y 70,25 m en el costado O por donde linda con el lote 10. Superficie Total de 2.313,64 m2. Todo de acuerdo al plano N° 3 de dicha villa, archivado bajo el N° 3604, Planilla N° 11.320. Matricula 566.626, dominio N° 18.756, folio 29.436, tomo 118, año 1972. La afectación es parcial. Titular registral: Pablo Martín Nebon y María Juliana Nebon..". II. Tómesese razón de la presente resolución mediante anotación marginal en el SAC en la resolución que por el presente de rectifica. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - Jueza de Primera Instancia.

10 días - N° 501211 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Segundo, Dr. Juan Pablo Díaz Biale, Secretaría N.º 1, a cargo de la Dr. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: RIOS, GREGORIO FRANCISCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA JUICIO DE USUCAPION- EXPEDIENTE N°11897212, Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía a: los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a los colindantes, Sres. Ramon A. Ortiz y/o sus sucesores, y a José Gallardo y/o sus sucesores, para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación; y a todos ellos se los notifica de la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/12/2023. Agréguese comprobante de aportes. Por cumplimentados los mismos. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Dese intervención a la Asesoría Letrada. Exhibense los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble (art. 785 C.P.C). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis." Texto firmado por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.RA. ALFIERI DAVID Lucila del Valle - PROSECRETARIA. DATOS DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en Capilla del Carmen, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Hugo Alberto Lujan, visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-130986/2022 con fecha 02/11/2022, se designa como parcela número 515052-470375 que mide y linda: su costado Nor-este ciento noventa y tres metros sesenta y seis centímetros linda con parcela sin designar – titular desconocido, ocupado por Roberto Omar Bernardi – no consta dominio – cuenta sin empadronar; su costado Sur-Este mide mil ciento cuarenta y un metros noventa y siete centímetros, linda con parcela 221-0137 de

Ana María del Valle Del Boca, Marcela Raquel Del Boca, Claudia Elizabeth Del Boca – Mat. 384.525, Cuenta 270402179233 y parcela 223-5537 propietario José Gallardo en posesión de Gregorio Francisco Ríos D°610 F°498 T°2 A° 1909, Empadronado a nombre de Gregorio Francisco Ríos con cuenta 270424941210, costado Sur- Oeste, mide ciento noventa y cuatro metros sesenta centímetros linda con parcela 223-5335 propietario desconocido – ocupado por Antonio Lorenzo Demarchi, No consta dominio – empadronado a nombre de Ramon A Ortiz con cuenta 270416513071 y su costado Nor-Oeste mide mil ciento cincuenta metros veintisiete centímetros linda con parcela 223-5534 Gregorio Urbano Ríos, Mat. 258.427, cuenta 270404608930, lo que hace una superficie total de VEINTIDOS HECTAREAS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta 27044940311, Nomenclatura Catastral 2704002230553600000.-

10 días - N° 501244 - s/c - 11/1/2024 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "CELI IVANA GRACIELA – Usucapión" (Expte. 567753), el que tramita por ante este Tribunal, Secretaria N°3, notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 05/09/2023. Y VISTOS:-...- Y CONSIDERANDO:-...- RESUELVO:-I.- Rechazar la demanda de usucapión promovida por la Sra. Ivana Graciela Celi.-II.- Imponer las costas a la actora.-III.- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando lo soliciten y exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. María Laura Luque Videla." Asimismo se cita y emplaza a los herederos de la heredera del demandado Antonio Celi, Sra. Josefina Celi de Moyano , para que en el término de VEINTE (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de CINCO (5) días en el BOLETIN OFICIAL.-...- Fdo. Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria." Río Cuarto, 6 de diciembre de 2.023.-

5 días - N° 501279 - s/c - 21/12/2023 - BOE

En autos "OSCAR ALBERTO CIMA - USUCAPION" N° 10438477, en trámite ante el Juzg. C. C. y Flia., de 1ª. Inst. de 2ª. Nom., de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Sec. 3, Dra. ALTAMIRANO María Carolina, CITA Y EMPLAZA a Jesús María Pedraza o Pe-

draza de Freytes o Pedraza de Freytes Guevara y/o su sucesión; a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes y terceros interesados: Sres. Ivana Emilse López, Lucas Miguel López o López Yorbandi, María Daniela López, Ariela Belén López, Sergio Eduardo Pérez, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley, en relación al inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en Departamento SAN JAVIER, Pedanía DOLORES, Municipio VILLA DOLORES, calle y número 25 de Mayo esq. Poeta Felix Basanta, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 87°49' y una distancia de 10,76 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°46'; lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89°08'; lado 3-4 de 10,51 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 92°17'; lado 4-1 de 9,99 m; encerrando una superficie de 106.23 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con Calle Poeta Felix Basanta, lado 2-3 con Calle 25 de Mayo, lado 3-4 con Parcela 058 de López Ivana Emilse, López Lucas Miguel, López María Daniela, López Ariela Belén, Mat. 347.376, lado 4-1 con Parcela 019, Pérez Sergio Eduardo, Mat. 321148. Todo según plano de mensura del Ing. Agrimensor Goris David Guillermo M.P.1401/1, visado por la Dirección General de Catastro en Exp.0033-112618/2019, Plano: 29-02-112618-2019 con fecha 20-02-2020.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez; CARRAM María Raquel, Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 501422 - s/c - 11/1/2024 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1 Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Olmos Valeria Evangelina en autos caratulados: " CASTRO VICTOR HUGO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE 2657637. Se ha dictado la siguiente resolución. DEAN FUNES, 17/11/2023.-Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. - Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días

contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Procedase a recaratular los presentes. Genérese la tasa de justicia, como se pide. Firmado digitalmente por Mercado Emma del Valle -JUEZ- Olmos Valeria Evangelina-secretaria. El inmueble a usucapir se describe conforme PLANO DE MENSURA: confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López M.P. 1602. Exp. Prov N° 0581-000440/2014 fecha 18/07/2019. SEGÚN ANEXO ubicado en Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, de la localidad de Quilino, Provincia de Córdoba. Se describe como Lote 13 de la Manzana 034 las dimensiones lineales angulares y colindancias del Lote son los siguientes: Comenzando por el punto A con la línea A-B=31.40 m con rumbo nor-este y ángulo en A=87° 19'41", y colinda con la calle Serafín de la mata. Luego se continua con la línea formada por los puntos B-C= 30.00m con rumbo nor-oeste y ángulo en B=90°00'00" que colinda con calle Avenida Argentina. La línea C-D=30.00 m con rumbo sur-oeste y ángulo en C=90°00'00"y colinda con el resto de la parcela 9, propiedad de J. Eloy Illanes, Dº: 94, Fº: 104, Tº:1, Aº: 1930 hoy ocupado por la Suc. de Ana Pérez.- La línea D-A=30.15 m con rumbo sur-este y ángulo de D=90° 40'19" y colinda con el resto de parcela 9, propiedad de J. Eloy Illanes, Dº: 94, Fº: 104, Tº:1 hoy ocupado por María Ester Sanpellegrini.- La superficie del lote mensurado es de 921.00m<sup>2</sup>.- Según Municipalidad de Quilino se identifica como 17-02-23-01-01-034-006 a nombre de Brunello y lote 17-02-23-01-01-034-007 a nombre de Castro. SEGÚN TITULO: El Folio convertido en Matricula 1860208 se transcribe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: ubicados en la plaza de la Estación Quilino, Pedanía del mismo nombre, Depto. Ischilín, Pcia de Córdoba. Lote esquina compuesto de 50 metros de frente por 50 metros de fondo o sean 2500 metros cuadrados. Lindando: al Norte y Oeste, con más terreno del vendedor, al Este calle sin nombre que lo separa de la Usina y al Sud con

calle 24 de septiembre.-En el día de la fecha se procedió de acuerdo a los solicitado a fs. 34 del Expte N° 0032-49217/22 a la reconstrucción parcial del Folio 104 del año 1930 (17) punto primero y posterior conversión, según Res. Gral N° 4/2015 y art. 44 ley 17801."Sin perjuicio de terceros y en cuanto por derecho corresponda." Según la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO: Nomenclatura Catastral 1702230101034009.Nº de cuenta 170218101677.Titular SEGÚN RENTAS BRUNELLO ROMEO JUAN.

10 días - N° 501506 - s/c - 10/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º No.,C.C.C.y Flia, Villa Dolores(Cba.), Secretaría Dra. María Eugenia Osorio, en autos "EXPEDIENTE: 1257658 – ORTIZ, FELIX SAULO Y OTROS – USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° : 123.-VILLA DOLORES, 27/09/2023. Y VISTO : estos autos caratulados "ORTIZ, FELIX SAULO Y OTROS – USUCAPION, Expte. 1257658", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE: .....-RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a los Sres. 1) Félix Saulo Ortiz , D.N.I. N° 11.585.171, C.U.I.T. N° 20-11585171-4, argentino, nacido el 15/02/1955, casado con Patricia Inés Martelli, con domicilio en calle Los Molles (Este) 273, Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba. 2) Diana Vallhonrat , D.N.I. N° 23.508.610, C.U.I.T. N° 27-23508610-2, argentina, nacida el 28/08/1973, de estado civil soltera, con domicilio en Camino a Barrancas de Los Loros s/n, Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba y en la proporción del setenta por ciento (70%) al Sr. Ortiz, el catorce por ciento (14%) a la Sra. Vallhonrat y el dieciséis por ciento (16%) al Sr. Raffo, en condominio para cada uno de ellos (art. 1887 – inc. b – y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, de forma irregular, que se encuentra ubicado en "Chuchiras" (arriba), Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Prov. de Córdoba y que mide: a) entre los puntos A-B: 162,96 mts.; entre los puntos B-C: 189,52 mts.; entre los puntos C-D: 30,00 mts.; entre los puntos D-E: 70,00 mts.; entre los puntos E-F: 103,23; entre los puntos F-G: 4,85 mts; entre los puntos G-H: 13,97 mts.; entre los puntos H-I: 90,62 mts.; entre los puntos I-J: 71,81 mts.; entre los puntos J-K: 8,04

mts.; entre los puntos K-L: 95,09 mts.; entre los puntos L-M: 67,41 mts.; entre los puntos M-N: 63,84 mts.; entre los puntos N-A: 47,99 mts. Todo lo cual encierra una superficie total de CUATRO HECTÁREAS SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (4 has. 7609 mts. 2).- Y que linda: al Norte, con posesión Estancia El Rodeo, dominio consta; al Sud, con Somoza, Alfredo Luis; al Este, con Carlos Horacio Eche- nique y al Oeste, con Camino Público a San Javier.- El precitado bien se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con la cuenta N° 290303444996, empadronada a nombre de Vergara de Bustos, Clara, cuyo dominio no consta; todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. 1114/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro el día 30 de Diciembre de 2004, en Expte. N° 0033-93651804 (fs. 03), del cual se desprende bajo el acápite Nota que : "La presente Mensura afecta a la Cuenta N° 290303444996, empadronada a nombre de Vergara de Bustos Clara, cuyo Dominio No consta. Por lo tanto no es posible realizar el croquis de interpretación pericial de la afectación registral" .- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales : Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja: 251 y Parcela: 0285 y según informe N° 4241 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 59) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/12/2004, obrante a fs. 03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y "consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º Que pese a la búsqueda realizada, no se ha ubicado ningún título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Se realizó la correlación dominial de los inmuebles colindantes por el Sud y por el Este, según plano, con resultado negativo. 3º Que la fracción motivo de autos se empadrona en Cuenta N° 2903-0344499/6 a nombre de Clara Vergara de Bustos con domicilio tributario en Chuchiras, Departamento San Javier".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 30 de Julio

de 2.000.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. José Alberto Novillo, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Sandra Elizabeth CUNEO- Juez.- Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.12.06. Impreso el 11/12/2023 a las 09:57 a.m. por 6-121

11 días - N° 501716 - s/c - 18/3/2024 - BOE

EDICTO: : El Sr. Juez de 1 Inst. Y 2 Nominacion del Juzgado Civil, CXComercial, Conciliacion y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Dr. VIGILANTI Graciela María-Jueza, a cargo de la Dra. GONZALEZ Maria Gabriela- en autos caratulados: "PICCIRRILI HUGO GUILLERMO C/ SUCESORES DE HILDE WINKLER Y/O HILDE MARIA EMILIA WINKLER de HARTMAN – MEDIDAS PREPARATORIAS- ORDINARIO" (EXPTE. NRO. 7466886), se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 07/12/2023. Por cumplimiento. Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.C.) I) Cítese y emplácese a los demandados Sres. SUCESORES DE HILDE WINKLER Y/O HILDE MARIA EMILIA WINKLER de HARTMAN, (titular registral del inmueble objeto de autos) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el último domicilio conocido de la titular registral. A la ampliación de demanda pretendida en contra de las beneficiarias testamentarias Sras. MARIA FIGL DNI y RITA ELIZABETH KRBEZ, a mérito de la documental acompañada

por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, no formando parte del testamento en cuestión el inmueble objeto de la presente usucapión, estése a los alcances de la admisión otorgada. II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble anotado a la MATRICULA 1766517 (31)-Antecedente Dominial Folio 16981, Año 1952- y rectificatorio Folio 38175- Año 1954, que se describe: Fracción de Terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa Maria, Barrio Diego de Rojas, y desig, como lote 4 que mide y linda 25 ms de frente al E sobre calle 3, 20,86 ms. Su contrafrente al O, lindando con parte de fondos de lotes 18 y 19, 36,87 ms su costado S con el lote 12 y 38,66 ms su costado N lindando con lote 13, superficie 839,98 ms2.- . que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de que se trata. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa Ciudad de América y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna respectiva a cuyo fin, ofíciense. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. VI) Librese oficio al Registro General de la Provincia a fines de la anotación de la Litis (art. 1905 del C.C.C.N.) Recaratúlense los obrados del rubro conforme a derecho.-GONZALEZ MARIA GABRIELA-Prosecretaria Letrada.-VIGILANTI GRACIELA MARIA –Juez.-

10 días - N° 501891 - s/c - 27/12/2023 - BOE